

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del jueves 16 de marzo del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 13-03-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO DE MANERA PRESENCIAL:** Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sra. Yamileth Villalobos Alvarado, representante de la Asesoría Jurídica, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO DE MANERA VIRTUAL:** Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos.

**Yorleni León:** El señor Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, se encuentra realizando unos asuntos de trabajo atinentes de su cargo, se incorporará luego.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Procedo a dar lectura del orden del día.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 07-02-2023**
- 4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

**4.1.** Análisis de la Modificación Presupuestaria General N° 01-2023 y Ajuste de Metas al POI 2023, **según oficio IMAS-GG-0403-2023.**

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1.** Análisis de donación de lote según resoluciones Folios: No. 0004-01-2023 y No. 0012-02-2023, y segregación y donación de lote Folio No. 0005-01-2023, **según oficio IMAS-SGDS-0311-2023.**

**5.2.** Análisis del Informe Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo No. 28-02-2023, **según oficio IMAS-SGDS-0319-2023.**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Una vez leída la anterior agenda la somete para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 07-02-2023.**

**Yorleni León:** Someto a votación la aprobación del acta No. 07-02-2023.

Consulto si tienen alguna observación con esta acta.

No habiendo observaciones, procedo a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 60-03-2023**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-02-2023 del jueves 23 de febrero del 2023.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Soto, Presidente, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director \_\_\_\_\_, por no haber estado presente en dicha sesión.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**4.1. Análisis de la Modificación Presupuestaria General N° 01-2023 y Ajuste de Metas al POI 2023, según oficio IMAS-GG-0403-2023.**

**Yorleni León:** Vamos a entrar a conocer una modificación presupuestaria.

Solicito el ingreso de manera presencial de las funcionarias Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera y Angie Vega González, Profesional de Planificación Institución

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, autorizan el ingreso de las personas funcionarias antes mencionados.

Le doy la palabra a la señora Heleen Somarribas.

**Heleen Somarribas:** Muchas gracias, señoras y señores del Consejo Directivo y a los compañeros administrativos.

Se presenta la Modificación General No. 01-2023, esta modificación es por la suma total de ₡1.853.000.000,00 (mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

Tenemos un origen de recursos en los tres programas presupuestarios, y la aplicación de los recursos también es para los tres programas presupuestarios.

Estamos reforzando la parte de gasto administrativo, tenemos también reforzamiento a lo que corresponde a inversión social y la parte de Empresas Comerciales.

Le doy el espacio a los compañeros para que puedan brindar con mayor detalle lo que está en el documento que les fue remitido.

**Yorleni León:** Les damos la palabra a partir de este momento.

**Silvia Morales:** Vamos a exponer la modificación presupuestaria No. 01-2023.

Esta modificación es por el orden de ¢1.853.000.000,00 (mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones). Lo que se hace es redireccionar recursos contenidos en el gasto administrativo de los Programas Presupuestarios: Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoria y Protección y Promoción Social, hacia otra subpartida con el objetivo de reforzar necesidades urgentes surgidas en el gasto administrativo operativo y en los recursos destinados a las Inversión Social, principalmente en los beneficios de Atención a Familias, Asignación Familiar y Transferencia de Capital Asociaciones. Adicionalmente se reorientan recursos del Programa de Empresas Comerciales a Servicios de Ingeniería y producto terminado, dadas las necesidades presentadas en el periodo.

El origen de los recursos realmente es por el orden de ¢1.853.000.000,00 (mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones), de los cuales tenemos que en actividades centrales estamos haciendo una disminución de ¢284.000.000,00 (doscientos ochenta y cuatro millones de colones) de los cuales ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones) son en Sistemas de Desarrollo Informático y ¢84.000.000,00 (ochenta y cuatro millones de colones) en Ciencia Económicas y Sociales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Aquí debo de aclarar algo, aquí no es que le estamos quitando nada a nadie, el tema es que nosotros habíamos dejado algunas reservas de colchón para poder atender algunas necesidades importantes que se fueran presentando, y se presentaron en este momento.

Como no hemos podido hacer el primer presupuesto extraordinario, hay una serie de cosas que con urgencia tenemos que atender, entonces, lo que hicimos fue usar realmente esos comodines, para poder atender las necesidades de recursos indicados. No es que estamos dejando de atender nada para Sistemas de Desarrollo informático, ni tampoco para el tema de Servicios en Ciencias Sociales Económicas.

De hecho, en la aplicación vamos a ver que tiene un incremento de  $\text{¢}35.000.000,00$  (treinta y cinco millones de colones) casualmente para atender el tema del Plan Estratégico Institucional.

Otro aspecto que tiene una disminución de  $\text{¢}1.500.000,00$  (un millón quinientos mil colones) es mantenimiento y reparación equipo de cómputo en sistemas, esto es el programa de Auditoría, donde no se renovó un contrato de mantenimiento del Sistema Auditec, donde la Auditoría nos ha pedido que redirecciones esos recursos que lo vamos a ver en la aplicación, para compra de equipo de oficina y computo para suplir las necesidades de dos funcionarios nuevos que ingresarán a esta unidad.

En el Programa de Protección y Promoción Social tenemos igual otro comodín, de ahí tomamos  $\text{¢}125.000.000,00$  (ciento veinticinco millones de colones) de Servicios de Ciencias Económicas y Sociales,  $\text{¢}12.000.000,00$  (doce millones de colones) de bienes intangibles, que igual lo vamos a ver después en la aplicación.

Estos  $\text{¢}12.000.000,00$  (doce millones de colones) son las licencias de Socio Productivo que tienen mala la partida a donde está clasificada. La Proveeduría al hacer el proceso como tal de contratación alertó que es necesario cambiar la partida presupuestaria y la única forma de poder hacer un cambio de partida presupuestaria, dada la definición del servicio como tal, es mediante modificación general y no modificación específica, y  $\text{¢}300.000.000,00$  (trescientos millones de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

colones) que estamos disminuyendo del Fondo del Fideicomiso para gasto corriente.

Recordarán ustedes que la última modificación presupuestaria que aplicamos en el año 2022 estaba realmente direccionada a trasladarle de forma adelantada al Fideicomiso ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) y proceder realmente con el entendido que lo íbamos a disminuir en la primera modificación presupuestaria que teníamos.

En cuanto a Empresas Comerciales, estamos disminuyendo ¢612.000.000,00 (seiscientos doce millones de colones) en mantenimiento de edificios y locales, que es básicamente una remodelación de la Tienda de Liberia, una en el Aeropuerto Daniel Oduber y la construcción de la Tienda de Peñas Blancas.

Equipo y mobiliario de oficina por ¢67.000.000,00 (sesenta y siete millones de colones) que era el mobiliario de la Tienda en Peñas Blancas, para un total de ¢1.853.000.000,00 (mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones).

¿A dónde lo vamos a aplicar?

En Actividades Centrales estamos trasladando a Servicios de Ciencias Económicas y Sociales ¢35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones), como lo indiqué anteriormente, esto es para la confección del Plan Estratégico Institucional.

Estamos incrementando la partida de reparación de equipo de cómputo y sistemas por ¢5.500.000,00 (cinco millones quinientos mil colones) que van destinados para atender un ajuste que hay que hacer en el Sistema de Desarrollo Humano, por supuesto, derivado de los aspectos o cambios en materia de empleo público que estamos enfrentando.

Adicionalmente, se está incorporando ¢1.260.000,00 (Un millón doscientos sesenta mil colones) en equipo de comunicación y hay ¢39.000.000,00 (treinta nueve millones de colones) en otras adiciones, construcciones y mejoras que corresponden a un adicional que es necesarios realizar en el sistema de detección de incendios instalado en el edificio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

De igual forma, tenemos ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones) de bienes intangibles, ¢280.000.000,00 (doscientos millones de colones) de indemnizaciones, que corresponden a un pago que debemos realizar a acueductos y alcantarillado y ¢5.237.000,00 (cinco millones doscientos treinta y siete mil colones) que son reintegros o devoluciones de la partida que debemos transferir a la Comisión Nacional de Emergencia, producto del superávit real institucional, sobre el cual tenemos que pagar un 3% a la Comisión Nacional de Emergencia.

Como lo indiqué anteriormente, en la partida de Auditoría estamos destinando para equipo y mobiliario equipo ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones) y ¢1.250.000,00 (millón doscientos cincuenta mil colones) para equipo de cómputo, con lo cual realmente el ¢1.500.000,00 (millón quinientos mil colones) que disminuimos este queda exactamente igual.

En Protección y Promoción Social tenemos lo siguiente, hay Servicio de Transferencia Electrónica por ¢25.215.000,00 (veinticinco millones doscientos quince mil colones), ¢20.000.000 (veinte millones de colones) de Servicios de Ingeniería, asociados a la reparación o construcción que tiene que hacerse al Área Regional de Limón, ¢35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones) para mantenimiento, y equipo y adicionalmente, ¢18.500.000,00 (dieciocho millones quinientos mil colones) en materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo. Esto es sencillamente para pagar la renovación de unas firmas digitales.

Estamos incorporando a los ¢16.000.000,00 (dieciséis millones de colones) de equipo de transporte, que nos permitan realmente cumplir lo del traspaso de las unidades compradas el año pasado y poder regularizar su inscripción a nombre de la institución.

Hay ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones) en equipo, mobiliario y equipo de oficina y ¢8.000.000,00 (ocho millones de colones) en equipo de cómputo, especialmente para atender a su Socioeducativo.

En otras construcciones, adiciones y mejoras tenemos ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colores) y es para atender unas órdenes sanitarias sobre algunas unidades de oficinas propias, que han tenido algunos problemas de goteras, insectos, roedores, este tipo de cosas que es necesario cumplir.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Después, también tenemos bienes intangibles por el orden de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones) con algunos servicios de ingeniería como tal.

Hemos trasladado ¢182.000.000,00 (ciento ochenta y dos millones de colones) a atención a familias, ¢100.000.000,00 (cien millones de colones) para la asignación familiar h, ¢217.000.000,00 (doscientos diecisiete millones de colones) de indemnizaciones que es para cubrir un reclamo de ajuste presentado por un proveedor de cuadernos, en este caso de Jiménez. Tanzi y ¢4.284.000,00 (cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil colones) que son incorporados al presupuesto, para atender una organización nueva que ha sido incorporada como proyecto.

De recurso FODESAF los ¢100.000.000,00 (cien millones de colones) que se rebajan del fideicomiso, se trasladan atención a familias.

En el caso de Empresas Comerciales, se trasladan ¢122.000.000,00 (ciento veintidós millones de colones) a Servicios de Ingeniería, especialmente para poder tener asesorías técnicas en lo que tiene que ver con la construcción de la oficina de Peñas blancas y la remodelación de la tienda del Aeropuerto Daniel Oduber.

Tenemos ¢548.000.000,00 (quinientos cuarenta y ocho millones de colones) para producto terminado y ¢10.000.000,00 (diez millones de colones) para comprar equipo de cómputo para las cajas de las tiendas en los aeropuertos.

Así las cosas, igual el origen, igual aplicación por el orden de ¢1.853.000.000,00 (mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones).

**Angie Vega:** Buenas tardes.

Yo voy a presentar lo que son los ajustes al Plan Operativo Institucional derivado de esta modificación.

Se están haciendo movimientos entre partidas de los tres programas, por ende, estamos modificación el POI en los tres programas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Algunos de estos ajustes al POI no son propiamente ajustes a las metas como tal, sino que en algunos casos el presupuesto que tienen asignado las metas se incrementa y en algunos casos el presupuesto que tiene asignado las metas se disminuye, pero la meta se mantiene.

En el caso del Programa de Protección y Promoción Social tenemos a nivel de metas el Beneficio Atención a Familias. Para este beneficio se incrementa la asignación presupuestaria debido a la alta demanda que posee el beneficio, el presupuesto se aumenta en ¢282.000.000,00 (doscientos ochenta y dos millones de colones) lo cual representa un incremento en la meta de 390 familias que recibirán un monto promedio de ¢80.000,00 (ochenta mil colones) por un período de 9 meses. Esto representa una meta ajustada de 73.894 familias.

En el Beneficio Asignación Familiar: Se requiere fortalecer los recursos presupuestarios de este beneficio debido a la alta demanda que se presenta, actualmente entre recursos ejecutados y comprometidos se alcanza el 87% del presupuesto, por lo anterior se incrementará dicho presupuesto en ¢100.000.000,00 (cien millones de colones), estos recursos permitirán atender 111 personas, para una meta ajustada de 1824 personas.

El Beneficio Proyectos Socio productivos Se asignarán ¢4.284.700,00 (cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos colones) a una organización, lo que implica la incorporación de un proyecto al POI 2023. Estos recursos se asignan con el objetivo de cumplir con el compromiso adquirido con la asociación Agro ecoturística de la Argentina de Pócora de Guácimo (ASOAETA), esto conforme el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero para la Ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado "Equipamiento del edificio de recepción de turistas y capacitaciones ASOAETA", el cual fue firmado el día 20 de diciembre 2022 por la Presidencia Ejecutiva, no obstante los recursos no fueron girados en el año 2022, por lo que se tendrá que asignar recursos del presupuesto 2023 a fin de cumplir con el compromiso adquirido.

Con la incorporación de estos recursos la meta ajustada será de 12 proyectos socio productivos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

En el tema de Garantías FIDEIMAS, actualmente este beneficio tiene asignados ₡100.000.000,00 (cien millones de colones) y una meta establecida de 50 garantías, no obstante, en diciembre del año 2022, mediante la Modificación Presupuestaria General 07, se gestionó el traslado de recursos al FIDEICOMISO por un monto de ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) y debido a la fecha en que estos recursos fueron trasladados, no fue viable su ejecución en el año 2022 y pasaron a formar parte del fondo patrimonial de FIDEIMAS.

Por lo anterior en el año 2023 no se girarán a FIDEIMAS los recursos que inicialmente se presupuestaron, dado que las metas serán atendidas con los recursos trasladados en diciembre del año anterior.

Vamos a disminuir de FIDEIMAS ₡100.000.000,00 (cien millones de colones) y, por ende, la meta del POI 2023 deba eliminarse, esto no significa que no se van a atender las 50 garantías, si se van a atender, solo que a nivel de POI de IMAS solo tenemos los recursos que se ejecutan con recursos del IMAS, y ya esos recursos ya no son del IMAS, son del fondo patrimonial de FIDEIMAS.

**Yorleni León:** Doña Alexandra tiene la palabra.

**Alexandra Umaña:** De esos ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) le van a dar ₡100.000.000,00 (cien millones de colones), ellos solo van a quedar con ₡300.000.000,00 (trecientos millones de colones).

Yo sé que los ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) se dieron el año pasado y se dejaron ahí para sostener el asunto, pero esos ₡100.000.000,00 (cien millones de colones) quiere decir que FIDEIMAS no se va a quedar con ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones), sino que se va a quedar solamente con ₡300.000.000,00 (trecientos millones de colones).

**Yorleni León:** Voy a darle la palabra a don Jafet.

**Jafet Soto:** Muchas gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

En diciembre se hizo una transferencia de ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones), estos son otros ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) que se les iba a transferir este año y que no se les van a transferir. Entonces, no se les está recogiendo nada de lo que ya se les entregó, lo que ya se les entregó los ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) ya son parte del fondo patrimonial de FIDEIMAS. Lo que estamos eliminando de la meta, son los ¢100.000.000,00 (cien millones de colones) que eran con recurso FODESAF y los ¢300.000.000,00 (trecentos millones de colones) que eran con recursos propios, que componen los ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) que se les iban a dar este año, pero se les adelantó el año pasado, por lo tanto, este año se limitan.

**Yorleni León:** Adelante doña Floribel.

**Floribel Méndez:** ¿Cuál es la meta que se estaría eliminando?

**Angie Vega:** Cincuenta garantías financiadas, que sí la van a ejecutar con los recursos que ellos tienen.

**Floribel Méndez:** Yo entiendo bien el movimiento que se hizo, pero si es extraño. Es una acción que se va a hacer, pero que no va a quedar reflejada como meta. Entiendo la situación que se da, pero es un poco extraño.

**Angie Vega:** FIDEIMAS también tienen un Plan Operativo, ellos si la tienen reflejada en su POI, lo que saldría es del plan operativo de IMAS.

**Freddy Miranda:** Me gustaría que me expliquen cuánto es lo que el IMAS obligado a dar cada año, como se distribuye eso entre beneficios y gastos administrativos. Yo no quiero meterme en esas discusiones ahora, pero sí que quede previsto, porque yo sigo teniendo la impresión de que ese fideicomiso no sale caro de administrar, con respecto a los beneficios. Necesitamos afinar esa discusión, y un dato importante es saber eso.

**Yorleni León:** Ese dato se le puede dar en este momento.

Don Jafet tiene la palabra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Jafet Soto:** Referido a la consulta que formula el señor Freddy Miranda, de cuánto es lo que estamos obligados nosotros a transferir al FIDEIMAS, ya sea para su gasto operativo, u otras finalidades. Nosotros, por las cláusulas que hacemos referencia en los documentos, estamos obligados a pasarle la totalidad del gasto administrativo año tras año. El año pasado estábamos hablando que era un monto alrededor de los ¢320.000.000,00 (trescientos veinte millones de colones), este año por gestiones que hemos realizado, accedimos y conversamos con la unidad ejecutora a rebajarlo. Inicialmente, iba a ser únicamente ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones), en otras reuniones llegamos a bajarlo a ¢205.000.000,00 (doscientos cinco millones de colones).

Entonces, nosotros por convenio que tenemos, obligatoriamente tenemos que sufragarles la totalidad del gasto administrativo. También tenemos la obligación de pasarles recursos para la atención de uno de los dos productos que ellos tienen, como capacitaciones, subsidio del diferencial de tasas de interés y garantías.

En cuanto a las garantías estamos obligados a pasarles, ahí si no hay un monto fijado, pero si estaba la obligación de pasarles algo. Evidentemente, el interés supremo es que la parte sustantiva sea en la parte social, en la parte de garantías. Por eso como lo que disponíamos era de ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) en total, lo que hicimos fue conversar con la Unidad Ejecutora para ver como reducían los gastos.

Muy cortésmente hicieron el análisis y lograron determinar, que con ¢205.000.000,00 (doscientos cinco millones de colones) podrían sufragar el gasto administrativo y eso nos dio la posibilidad de tomar ¢195.000.000,00 (ciento noventa y cinco millones de colones) para los restantes ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) que teníamos para garantías.

Por contrato que tenemos con el Fideicomiso, tenemos la obligar si o si, de sufragar el gasto administrativo todos los años.

**Yorleni León:** Continuamos doña Angie.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Angie Vega:** Otra de las metas que se está viendo ajustada es la que está asociado al Beneficio Capacitación, donde se programó una meta en el POI de 4.080 personas y se asignó un presupuesto de ₡990.600.000,00 (novecientos noventa millones seiscientos mil colones) con un monto promedio por capacitación de ₡278.000,00 (doscientos setenta y ocho mil colones); no obstante según estudio de mercado realizado por el Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal, con el objetivo de valorar el monto promedio del beneficio, se recomienda ajustar dicho monto a ₡417,546,00 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos cuarenta y seis colones) dado que el monto actual únicamente considera el costo del curso y deja por fuera aspectos como matricula, pago de materiales, pasajes, alimentación y otros. Según lo anterior y partiendo de que el presupuesto del beneficio es el mismo se solicita una disminución en la meta de 1700 personas, debido a que por persona se entregará un monto mayor, de esta manera la meta ajusta será de 2380 personas.

**Yorleni León:** Doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Consulto, qué centro le da es capacitación a la gente, porque me parece que es bastante alto el monto.

Me imagino que una de la parte es para pagarle a la escuela y otra parte para que se lo dejen ellos, pero cuánto es el monto que están cobrando los centros educativos por esas capacitaciones, porque francamente me parece bastante alto el monto.

**Angie Vega:** Ahorita por capacitación no lo preciso en este momento. Lo que nos indicó el Área de Desarrollo Socio Productivo, es que no existe como un monto fijo del costo de la capacitación, y no todas son por un mismo período, algunas son de tres meses, cuatro meses, otras de dos meses, por lo que existe mucha variación entre los costos que pueden ser de una capacitación y otra, y, por ende, están solicitando el incremento.

Si podemos indagar muy bien con la Subgerencia de Desarrollo Social para saber cuáles instituciones son las que están brindando y cuáles son los costos de este estudio de mercado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Yorleni León:** Quisiera agregar lo siguiente. Primero, desde hace rato venimos haciendo ajustes para integrar este tema de la capacitación, con el tema de ideas productivas y con FIDEIMAS. Esto debería ser un solo beneficio y no deberían ser beneficios sueltos, no deberían ser beneficios independientes, sino que deberían de ser beneficios aislados.

No necesariamente una persona que opta por capacitación pasa a la otra etapa que es la de ser atendida por ideas productivas, por ejemplo. En la lógica uno pensaría que sí, pero no necesariamente.

Esto no solamente justarlo vendría a robustecer más el programa como tal, sino que podría tener un mayor direccionamiento para lograr sacar personas de la condición en la que están, no es la condición de pobreza, pero por lo menos mejorar sus ingresos y demás.

La otra discusión que me parece importante hacer es que, si el IMAS debe invertir recursos en capacitación, teniendo este país una entidad que se llama INA, colegios universitarios, teniendo varios programas del MEP, IPEC para personas que no tienen grados académicos pero que pueden estudiar.

Esa es la otra gran pregunta, si deberíamos de utilizar estas cantidades de dinero, para hacer algo que hay una oferta estatal. No digo que coincidan con nuestros tiempos, pero que sí vale la pena hacer el análisis para replantear si esos recursos deberíamos invertirlos en esto y no más bien en fortalecer otros programas, y aprovechar esa plataforma estatal gratuita que nosotros tenemos.

Don Jorge tiene la palabra.

**Jorge Loría:** En la línea que usted estaba mencionando, las universidades públicas, llámese UCR, UNA, TEC, hacen convenios y ellos dan capacitaciones y los costos no son tan elevados.

Yorleni León: Informar que ya don Felipe Barrantes se encuentra conectado, podría atender cualquier otra duda o consulta que se presente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Se consigna el ingreso a la sesión del señor Felipe Barrantes, Subgerente Desarrollo Social.

Voy a darle la palabra a don Freddy, doña Alexandra y doña Floribel, en ese orden.

**Freddy Miranda:** Sobre este tema de las capacitaciones si me gustaría saber un poco más en qué se capacita la gente, quien define eso. Yo la otra vez vi, el caso de una dirección regional que había invertido como casi ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones) en capacitaciones y eran sobre habilidades blandas. Yo creo que sinceramente eso es como echar agua en canasto, yo prefiero algo más concreto, más orientado a que la gente pueda ir y generar una habilidad técnica que le permita emplearse.

A mí si me parece, que esa idea de integrarla, o ideas productivas y con fideicomiso, podría mejorar el uso de esos recursos, si es que se deciden que lo sigamos aplicando.

**Alexandra Umaña:** A mí lo que me preocupa muchas veces son esas personas que hacen cursos, hacen cursos, hacen cursos y nunca terminan teniendo en realidad algo que al final de la jornada les produzca una proyección.

En mi experiencia laboral, he visto personas que son artesanas y hacen cursos de ganadería porque eso es lo que ofrece el INA, entonces, hay que estar en el curso de alguna manera y de eso no se trata tampoco, se vota la plata para nada.

Ejemplo, hay que crear PIMES, 100 personas en PIMES y al final de esas 100 persona solo una persona hizo un PIMES, 99 no estaban interesadas. Deberíamos de ser muy selectivos con lo que estamos haciendo, además, que los costos me parecen sumamente elevados.

Yo quisiera saber cómo es que hacen esa distribución, a quien se le dirige, cuánto está cobrando el centro, no puede ser posible que nosotros estemos pagando a un centro de formación por 50 personas doscientos mil colones por cada persona, y al final ni siquiera es una buena capacitación, eso se debe valorar y hay que ponerlo sobre la mesa, porque no todas las capacitaciones en realidad alcanzan el objetivo que uno quiero.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Reitero, ese monto me preocupa muchísimo.

Floribel Méndez: En la línea que mencionaba doña Yorleni, creo que en algunas ocasiones hemos hablado un poco sobre esto, pero a mí lo que me preocupa es que seguimos. ahora viene para aumentarle recursos, para darle más apoyo a esto, cuando tenemos inquietudes si realmente el programa da el resultado que se quiere, así como está planteado, o tiene que replantearse, o unirse con otros proyectos, para realmente tener un resultado de la inversión de esos recursos.

No cuestiono si el curso vale doscientos, o vale cuatrocientos, sino el resultado de eso. Es un beneficio que tiene ya asignado bastantes recursos y tenemos inquietudes de incluirle más recursos

**Yorleni León:** Voy a darle la palabra a don Felipe.

**Luis Felipe Barrantes:** Hago algunas puntualizaciones con este tema. Normalmente lo que nosotros pagamos es un curso que coordina el Área de Socio Productivo que es para habilidades empresariales, porque son gente que tienen alguna idea productiva que se capacita. Hubo un tiempo que se hacía con universidades públicas, la Universidad Nacional la asumió y de dos años para atrás, se le viene pidiendo a las organizaciones que incluyan en los módulos de empresarialidad algunos programas de competencias o habilidades blandas. Si son programas caros, pero están orientados a familias seleccionadas que tienen algún perfil empleable, empresario y es para el fortalecimiento de sus habilidades empresariales.

Son cursos muy genéricos, que en efecto las observaciones que ustedes hacen son totalmente correctas, van orientadas al fortalecimiento de la persona como emprendedora.

Para este año ya se está construyendo una ruta de trabajo, e incluso ya estamos trabajando con los UIPERS de las áreas regionales para que todos los cursos de capacitación y todo lo que tiene que ver con estos cursos de empresarialidad, tengan un diagnóstico regional, incluso no se puede dar ningún curso de capacitación técnica que no esté alineada con las ventanas de negocios que se identifican a nivel regional, y este curso de capacitación regional, se está revisando



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

el currículo para dar cuenta de las necesidades de las personas, y no como un curso genérico. Este año no se paga curso genérico y hay un proceso, una ruta de trabajo que también está trabajando, para empatar todo lo que son capacitación técnica, otros procesos formativos, ideas productivas y el fideicomiso. Incluso, habrá gente que no requiere una idea productiva, sino que podría pasar directamente al fideicomiso, pero doña Karla y Margarita están trabajando en la propuesta, incluso con algunas líneas que ha dado doña Yorleni, de establece perfiles de salida, orientación vocacional de habilidades y competencias más técnicas y un plan de intervención elaborado con el perfil de entrada y perfil de salida.

Este año se está tratando de corregir algunas de las cosas que ustedes ya de por sí señalan, que son oportunidades de mejora dentro de este programa.

**Yorleni León:** Gracias don Felipe.

Voy a darle la palabra a don Rolando.

**Rolando Fernández:** Don Felipe, usted logra identificar cuál es la organización, porque antes decía que era la Universidad Nacional, pero ahora sobre quién recae esa capacitación.

**Luis Felipe Barrantes:** Le comento que el año pasado había una directriz de la Gerencia General que limitó mucho el otorgamiento de este beneficio, porque hacía que la contratación de estos se rigiera por la contratación administrativo, la contratación pública. Este año modificamos la directriz para que sean los controles y no fuera una contratación pública, entonces, el año pasado no se ha ejecutado tanto este beneficio, porque no hubo como un proceso tan masivo respecto a otros años.

En este momento no tengo el dato, recuerdo que el dato histórico era la Universidad Nacional la que empezó a dar este curso de capacitación a nivel regional, pero me puedo comprometer a tenerle quienes fueron los centros del año pasado.

**Yorleni León:** Algún otro comentario con respecto a este punto.

No, seguimos Angie, por favor.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Angie Vega:** Aquí lo que vemos es un resumen de estas metas que estamos ajustando a nivel de inversión social. Tenemos en atención a familias una meta 73894 familias, en asignación familiar 1824 personas, capacitación 2380 personas, proyectos socio productivos 12 proyectos y estaríamos eliminando la meta de garantías de FIDEIMAS.

Después de esto, lo que tenemos es una serie de partidas del gasto administrativo operativo que están vinculadas con el POI.

Recordemos que la Contraloría en sus normas técnicas nos piden un nivel de vinculación bastante alto, ahorita tenemos casi el 93% del presupuesto vinculado a metas.

Algunas de estas metas están vinculadas al POI de una manera, para darle un ejemplo, esta que dice equipo y mobiliario de oficina, entonces, todas las necesidades de equipo y mobiliario que las unidades cargan y están incorporadas en el plan anual de adquisiciones, en este caso la Unidad de Proveeduría Institucional, es la que en este momento tiene una meta integrada en el POI, con el 100% de los recursos vinculados, sobre realizar las gestiones de compra equipo y mobiliario que están planteadas en el plan de compras.

Lo mismo sucede con equipo de cómputo, pero en este caso en la Unidad de Tecnologías de Información la que tiene consolidado el presupuesto, bienes intangibles también en la Unidad de Tecnologías de Información, equipo de transporte es la Unidad de Servicios Generales.

Entonces, en estos casos que vamos a ir viendo uno por uno, prácticamente son modificaciones, donde el presupuesto de la partida aumenta o disminuye, pero la meta como tal está planteada en función de gestionar las compras que están en el plan de compras se están manteniendo, lo que se hace es un ajuste presupuestario.

Tenemos bienes intangibles, aquí se disminuyen ¢12.000.000,00 (doce millones de colones), aquí lo que se está haciendo es un ajuste porque los recursos están consignados en una partida incorrecta, entonces, la meta se mantiene, solo que se reduce su presupuesto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Equipo de transporte, como Silvia lo decía ahora, es un recurso que se está asignando básicamente para el tema de inscripción y traspaso de los vehículos. La meta se mantiene nada más se aumenta su presupuesto.

Equipo y mobiliario de oficina, es para comprar algún equipo adicional que no estaba inicialmente programado en el plan de adquisiciones. La meta se mantiene, se aumenta su presupuesto.

Equipo de cómputo, es un equipo de cómputo principalmente para el Área de Desarrollo Socioeducativo, una compra de computadoras que no estaba inicialmente programada en el Plan Anual de Adquisiciones, la meta se mantiene y se incrementa su presupuesto.

Tenemos acá tres metas nuevas, aquí si estamos metiendo 3 metas nuevas al POI, porque se están asignando recursos en las siguientes partidas:

Otras construcciones, adiciones y mejoras, se está aumentando en ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), que estos recursos serán utilizados para hacer reparaciones en la Regional Huetar Caribe y el ULDS de Limón, básicamente son reparaciones a techos y canoas que están en pésimo estado.

Entonces, como estamos asignando esos recursos, estamos incorporando una meta al POI que responde a la obra que se va a realizar.

Tenemos la partida de servicios de ingeniería y arquitectura, aquí estamos incorporando ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones) e incorporando una meta al POI.

**Yorleni León:** Doña Alexandra, adelante.

**Alexandra Umaña:** La Huetar Caribe donde está ubicada.

**Yorleni León:** En Limón centro.

Don Jafet, tiene la palabra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Jafet Soto:** Es que es la oficina de la Dirección Regional y la oficina de la Unidad de Atención, están en el mismo lugar, pero sí son oficinas diferentes.

También eso está ligado a esta otra meta que está comentando doña Angie.

**Angie Vega:** Son 3 metas que vamos a incorporarlas, las 3 son del Área Regional Huetar Caribe, esta otra es para hacer unos estudios técnicos, para la remodelación del edificio central del complejo de la Huetar Caribe.

Esto porque, donde ahorita ellos están ubicados, el Área Regional y la ULDS, están en hacinamiento, no cumple con la Ley 7.600, no tienen las condiciones óptimas para atender a las personas como de privacidad y todo este tipo de cosas, entonces, van a hacer un estudio para ver si es viable la remodelación de este edificio y poder pues así mejorar lo que son las instalaciones.

**Jorge Loría:** Ese edificio es del IMAS.

**Angie Vega:** Sí.

Tenemos otra partida de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, donde se incrementan ₡35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones), esto es para la demolición del edificio que se encuentra en el lote baldío, detrás de la ULDES de Limón y construcción de una malla perimetral. También esto es en respuesta a una orden sanitaria que se tiene. Entonces, también incorporamos una meta al POI, para que esté vinculada a la ejecución de estos recursos.

Esto en lo que respecta al Programa Protección y Promoción.

Para Actividades Centrales, tenemos un panorama parecido a lo que les decía de las partidas vinculadas.

En equipo de comunicación estamos aumentando ₡1.260.000.000,00 (mil doscientos sesenta millones de colones), ya tenemos una meta en el POI vinculada, lo que estamos haciendo es incrementar sus recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Otras construcciones, adiciones y mejoras se están incrementando ¢39.000.000,00 (treinta y nueve millones de colones) a un proyecto que ya tenemos en el POI, que es ejecutar etapas programadas, de la construcción del sistema supresión de incendios del edificio central, ya está la meta, lo que vamos a hacer es incrementar el presupuesto en una línea programática de imprevistos, que no que no teníamos programado esta línea, entonces, la meta se mantiene igual, se incrementa su presupuesto.

Y vamos a incorporar una nueva meta al POI, porque se van a asignar ¢35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones) en este caso a la unidad de planificación institucional, para contratar o para una consultoría que brinde apoyo al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, entonces estamos incorporando una meta que responde a la asignación de estos recursos.

Por último, tenemos Empresas Comerciales, donde se disminuyen ¢67.000.000,00 (sesenta y siete millones de colones) millones de colones de la partida equipo mobiliario de oficina, esto es porque se tenía equipo programado para el edificio de Peñas blancas, pero ese edificio no se va a construir este año, y, por ende, no se va a comprar el equipo. Como Proveeduría en la unidad que consolida a esta partida presupuestariamente, la meta de compra equipo se mantiene, pero se van a reducir los recursos que se tenían para esta línea.

Equipo de programas de cómputo, la meta ya existente en TI y lo que vamos a hacer es incrementar los recursos en ¢10.000.000,00 (diez millones de colones).

Tenemos la partida de Servicios de Ingeniería y Arquitectura, con ¢85.000.000,00 (ochenta y cinco millones de colones) que se le asignan. Ya para esto hay dos metas en el POI, que son los estudios técnicos para la construcción del edificio de Peñas blancas y estudios técnicos para la remodelación de las Tiendas de Liberia. Estas metas ya existen y tienen justamente ese presupuesto asignado, solo que estaba incorporado el presupuesto en una partida incorrecta. Entonces, lo quitamos de la partida donde estaba y ahora lo estamos poniendo en la partida correcta. Realmente no es que se le suma ni un colón ahí.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Los restante recursos se incrementan a la partida del Producto Terminado, que la partida que se utiliza para la compra de inventario disponible para la venta, que tenemos una meta ya en el POI para este fin, lo que hacemos es incrementar los recursos y la meta la mantenemos igual.

Estos serían los movimientos y ajustes que tendríamos en el POI.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias.

Alguna consulta para doña Angie o para doña Silvia.

Doña Floribel, adelante.

**Floribel Méndez:** No es una consulta directa a ellas, es que con estos movimientos que se da en Empresas Comerciales y Tiendas Libres.

Recuerdo, que el año pasado también se hizo una rebaja porque no se pudo avanzar en la construcción, creo, que de tres tiendas en diferentes puntos y que entendí que se estaba tratando de avanzar en la construcción.

Ahora veo, que en el presupuesto del 2023 se vuelve a poner recursos ahí, y ahora otra vez se vuelve a sacar recursos.

Más que una inquietud, me gustaría que nos hicieran una explicación o una presentación de cómo está el proceso, que es lo que se está haciendo, de qué plazos estamos hablando, si es solo este año, o son dos años, es factible, no es factible, porque no tengo claro como esa proyección.

**Yorleni León:** Vamos a tomar nota doña Floribel, de que le pediremos a don Geovanny un informe más detallado sobre el desempeño de las tiendas el año pasado, este año, particularmente con los proyectos, para tener una idea de por dónde va.

Don Jorge tiene la palabra.

Se incorpora de manera presencial el señor Luis Felipe Barrantes al ser las 5:30 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Jorge Loría:** En la misma línea de doña Floribel, recuerda que el año pasado estaba programado la construcción de la tienda en Paso Canoas, pero ciertas circunstancias estaba el presupuesto, pero se toma la plata para otra meta.

Si no encantaría, porque recuerdo que se ha hablado aquí, hace unos 3, 4 años, que también se hicieron los estudios para ver si se construía esa tienda y se viera también la posibilidad de aprovechar cuando llega la temporada de cruceros, en alguno de los dos puertos principales, de tener unas tiendas de este tipo Dutty Free, para aprovechar el turismo que llega y que es por temporada.

Mi pregunta es, ¿si está proyectada la construcción de esta tienda y para cuándo?

**Yorleni León:** Geovanny tiene la palabra.

**Geovanny Cambronero:** Muchas gracias. Buenas tardes a todas las personas, miembros del Consejo presentes y de la Administración.

En el caso de Peñas Blancas la situación que tenemos don Jorge es que nosotros dependemos del proyecto de Puesto Fronterizo que lo lidera el Ministerio de Comercio Exterior. Hay una unidad ejecutora de proyectos, nosotros nos reunimos periódicamente con ellos y la última vez que nos reunimos, casualmente fue en enero para monitorear el estado de avance del proyecto. Ya ellos hicieron el proceso de adjudicación de obra y tienen previsto que, durante el transcurso de este año, se ejecute la obra, para hacer entrega del mismo a mediados del otro año.

Eso nos lleva a nosotros a tener que reajustar las provisiones que tenemos, porque nosotros fundamentalmente lo que hacemos es tomar un edificio en obra gris y acondicionarlo para las tiendas. El proceso de avance depende de efectivamente de lo que ellos estén ejecutando en ese sentido.

Con esto lo que quiero decir es que, el proyecto de Peñas Blancas va, ya se había hecho el estudio de factibilidad hace tiempo atrás, sin embargo, está supeditado al avance que tenga COMEX al respecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Con relación a cruceros, nosotros tenemos previsto dentro de las metas, hacer el estudio de factibilidad tanto para limón como para Puntarenas, porque inicialmente habíamos tenido sondeos, acercamientos con INCOOP, JADDEVA y hay que avanzar hacia la parte de estudios técnicos para determinar si es o no es factible una operación de esta naturaleza. Ese es el estatus en el caso de cruceros

Adicionalmente, aprovecho para informar al Consejo, que la Tienda 15 que es la remodelación para el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, ya tenemos los planos, ya tenemos la aprobación del aeropuerto y estamos en la fase final de términos de especificaciones técnicas, para los términos de referencia y poder salir a contratación administrativa, probablemente en el lapso de un mes, estaríamos pensando salir a contratación administrativa. La meta es tener esa tienda finiquitada a más tardar en octubre de este año.

Esos son como los proyectos que tenemos en este momento.

En el caso de Liberia lo que estaríamos haciendo es iniciar con los estudios técnicos de diseño, los estudios preliminares.

Habíamos pensado que con Liberia íbamos a avanzar más rápido. Sin embargo, en Liberia tenemos la distorsión de que no tenemos claro qué va a suceder con el espacio. Si logramos que realmente en Liberia se nos dé más espacio de lo que tenemos, eso condiciona el desarrollo del proyecto, en términos de incorporar ese espacio y podría ser que las prioridades del proyecto cambien, porque inicialmente habíamos pensado en salidas en la parte de arriba, sin embargo, lo que se ha estado solicitando es más espacio en llegadas, y si fuese así, la prioridad apuntaría hacia eso.

Ese es el estatus grosso modo con los proyectos.

Se me olvidaba Golfito. Con Golfito logramos una especie de convenio, digámoslo de alguna forma, o como un acuerdo mejor ese es el término correcto. Con el Depósito Libre Comercial de Golfito en varias reuniones que hemos sostenido, yo personalmente y el equipo hemos ido a reunirnos con ellos desde finales del año pasado y este año hemos tenido varias reuniones, porque la Tienda de Golfito tiene un problema con bodega, un problema de almacenamiento de mercadería. La



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

bodega que tenemos hoy día es amplia, pero no soporta un nivel alto de peso en el segundo piso.

Entonces, esta visualizamos con ellos la oportunidad de que nos permitieran expandir la tienda en la parte de atrás para almacenar, y entonces estamos entrando en la fase de prediseño y la idea es que, a mitad de este año, ya tengamos implementada esa ampliación de bodega.

Es así, como muy rápidamente el esbozo del estado de situación de los proyectos de infraestructura, porque hay otros proyectos que también estamos trabajando en materia de tecnología, en materia de publicidad y comunicación, en fin.

Vamos a aprovechar el espacio que se nos plantean en el Consejo, para traer una ampliación de todos nuestros proyectos y que el Consejo de primera mano tenga actualizado la ruta de trabajo que tenemos en ese sentido.

Yorleni León: Muy bien muchas gracias.

Vamos en todo caso, a pedirle a Don Geovanny que prepare una presentación para estarla trayendo en los próximos días.

No tenemos más consultas para doña Silvia, ni para doña Angie.

No, entonces le damos las gracias a las dos por acompañarnos, facilitarnos la información.

Se retiran de la sesión las funcionarias Silvia Morales y Angie Vega.

**Yorleni León:** Adelante, doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Consulta, para tomar decisión de aumentar ciertos beneficios, como atención a familias, asignación de familias y no veo a otros como Avancemos, es porque los recursos no se pueden utilizar en eso, o porque el análisis que se hace priorizo estos proyectos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Consulto esto, un poco para para saber cuáles son esas decisiones, o esos elementos que se consideran para direccionar recursos y ver dónde se refuerza.

**Yorleni León:** Don Felipe nos ayuda con la respuesta.

**Felipe Barrantes:** En este momento básicamente la preocupación es como tenemos el formulario de priorización, vamos a tener un flujo importante de gente que ya de por sí entra en extrema y básica. Antes cuando la gente llamaba al call center nosotros podíamos prever que un 60%, 40% era población vulnerable, que no se ejecutaba un beneficio, pero ahora siendo que hay un canal directo de priorización, nosotros si estamos estimando que va a haber una importante cantidad de gente.

Hoy lo habría que ir atendiendo es como por lo menos garantizar un beneficio de esta gente que va a ir entrando por el formulario y posteriormente, haríamos los reajustes necesarios para el tema de casos nuevos de Avancemos.

Incluso con Avancemos no tenemos tanto apuro, necesitamos esperar a que nos llegue la condicionalidad de SABER, o sea que estos chicos están inscritos en el sistema ...el censo de SABER, entonces, va a ser finales de abril, por lo que se podría ir pensando en modificaciones para inyectar el presupuesto de Avancemos, cuando ya tengamos esta otra forma de poder de poder cruzarlo. A los dos hay que inyectar, pero a qué primero y que después es la decisión.

**Yorleni León:** Recalcar que con el formulario tenemos la oportunidad que anteriormente no teníamos de hacer el tamizaje. El primer tamizaje es cuál es su condición socioeconómica y el segundo tamizaje es sus agravantes, y con el volumen tan grande que hemos tenido de formularios, y luego de hacer este proceso del tamizaje, entonces vemos que tenemos un número importante de personas que hay que atender y que por eso es importante alimentar esas partidas.

**Luis Felipe Barrantes:** Agregar que hoy de 146.000 formularios al 14 de marzo, 96.000 era pobreza extrema y básica, ya de por sí, es un flujo que nos llena las oficinas locales por 3 meses de gente que ya sabemos de entrada que está en la LP extrema y básica, imagínense lo que va a ir subiendo el formulario conforme se vaya pasando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

**Yorleni León:** Don Jafet tiene la palabra.

**Jafet Soto:** Para complementar en algunas ocasiones doña Floribel, sí estamos condicionados a ponerlos sí o sí en determinado programa, porque así viene la fuente de recursos.

En otros no, dependiendo de la fuente tenemos cierta movilidad entre los beneficios, a como dependiendo de la fuente, tenemos más bien la restricción de en un beneficio sí o sí.

También es una variable que se considera dependiendo el caso.

**Yorleni León:** Yo no quisiera dejar de lado el tema de las capacitaciones y el proceso que se viene haciendo, entonces, sí les parece y aquí don Felipe, para que usted nos ayude, vamos a coordinar con doña Karla para que le traiga a este Consejo, un informe quizás de los últimos 3 años, o 5 años de cómo se ha asignado ese beneficio, tal vez a quienes no, porque sería una lista grande, si no este qué tipo de formación hemos dado, cuál es el costo promedio que ha tenido esa formación, si tenemos alguna informa que nos permita ver que ha pasado con esas personas luego de recibir la formación, porque el ejercicio no es solamente darle la formación, sino que pasa después con las personas

**Alexandra Umaña:** A mí me gustaría saber los centros de formación, si es la Universidad Nacional, o son centros privados, porque eso me va a dar a mí la variabilidad del precio.

**Yorleni León:** Si nos ayuda a coordinar este asunto con doña Karla, para ver en qué momento lo podemos traer y si incluso pueden traer algunos adelantos de lo que ya hemos venido hablando del tema de integrar capacitación, ideas productivas y FIDEIMAS, como un paquete más grande y compacto de atención.  
Si no tienen más observaciones, vamos a conocer una propuesta de acuerdo, por lo que le solicito a doña Alexandra hacer la lectura.

**Alexandra Umaña:** Procedo con la lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**ACUERDO No. 61-03-2023**

**CONSIDERANDO**

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante oficio IMAS-SGSA-0084-2023, el Subgerente de Soporte Administrativo señor Jafeth Soto Sánchez, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reacomodan en la modificación presupuestaria general 01-2023 y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2023.
3. Que mediante oficio IMAS-AC-AI-113-2023 la Auditora General señora Marianela Navarro Romero, remite a la Unidad de Presupuesto solicitud de reacomodo de recursos del presupuesto asignado a la Auditoría Interna.
4. Que mediante oficio IMAS-SGDS-0283-2023, el Subgerente de Desarrollo Social señor Luis Felipe Barrantes Arias, remiten a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reorientan, además de los recursos que se reacomodan de la Inversión Social, y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2023.
5. Que mediante oficio IMAS-SGGR-AEC-0110-2023, el Subgerente de Gestión de Ingresos señor Geovanny Cambroner Herrera y la señora Alicia Almendarez Zambrano Coordinadora Administrativa y el señor Melchor Marcos Hurtado Administrador General de Empresa Comerciales, remiten a la Unidad de presupuesto distribución de recursos y solicitan criterio técnico a el área de Planificación mediante oficio IMAS-SGGR-AEC-0083-2023.
6. Que mediante el oficio IMAS-SGSA-AAF-036-2022, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefatura del Área Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez remiten a la Gerencia General el documento denominado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

“Modificación Presupuestaria General N° 01-2023”, que asciende a la suma de ¢1,853,581.10 miles, (Mil ochocientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y un mil cien colones con 00/100.

7. Que mediante el oficio IMAS-GG-0403-2023 suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.
8. Que mediante el oficio IMAS-PE-PI-0102-2023 suscritos por el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, se remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
9. Que la séptima modificación presupuestaria general del IMAS para el ejercicio económico 2022, incluyó una transferencia corriente de recursos propios por ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones exactos) a favor del FIDEIMAS a modo de adelanto de lo asignado presupuestariamente para el ejercicio económico 2023.
10. Que por un error involuntario, en la página 7 del oficio IMAS-SGDS-2396-2022 del 15 de diciembre del 2022, se consideró que la totalidad de los ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones exactos) girados a favor del FIDEIMAS se emplearían para el otorgamiento de garantías, fijando una meta de atención de 166 garantías, lo cual no es preciso, puesto que solamente ¢195.000.000,00 (ciento noventa y cinco millones de colones exactos) serían destinados a este fin respaldados el inciso B) de la cuarta cláusula del contrato principal, así evidenciado en los oficios IMAS-SGSA-0421-2022 del 12 de setiembre del 2022, IMAS-GG-1921-2022 del 21 de setiembre del 2022 y UE-FID: 73-2002/1312-2022 del 6 de octubre del 2022. En consecuencia, lo correcto habría sido calcular la meta en 81 garantías por otorgar, debido a que los restantes ¢205.000.000,00 (doscientos cinco millones de colones exactos) deben ser destinados a gasto administrativo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

según la obligación definida para el IMAS en el inciso E) de la cláusula cuarta del contrato principal del fideicomiso.

11. Que en el Informe de Liquidación Presupuestaria del IMAS al 31-12 2022, aprobado en el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.: 30-02-2023 del 13 de febrero del 2023, en el apartado séptimo de "ACLARACIÓN SOBRE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO MEDIANTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2022" la situación referida a FIDEIMAS fue manifestada, apoyado en el oficio IMAS-SGSA-0011-2023, del 17 de enero del 2023, suscrito por el Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "Modificación Presupuestaria General N° 01-2023", que asciende a la suma de  $\phi$ 1,853,581.10 miles, (Mil ochocientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y un mil cien colones con 00/100) según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS		FODESAF			
<b>SERVICIOS</b>	<b>284,497.60</b>	<b>1,500.00</b>	<b>475,000.00</b>		<b>612,833.50</b>	<b>1,373,831.10</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			<b>350,000.00</b>			<b>350,000.00</b>
Servicio de correo			350,000.00			350,000.00
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>284,497.60</b>		<b>125,000.00</b>			<b>409,497.60</b>
Servicios en ciencias económicas y sociales	84,497.60		125,000.00			209,497.60
Servicios desarrollo sistemas informáticos	200,000.00					200,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>1,500.00</b>			<b>612,833.50</b>	<b>614,333.50</b>
Mantenimiento de edificios y locales					612,833.50	612,833.50
Mantenimiento reparación equipo cómputo		1,500.00				1,500.00
<b>BIENES DURADEROS</b>			<b>12,000.00</b>		<b>67,750.00</b>	<b>79,750.00</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>67,750.00</b>	<b>67,750.00</b>
Equipo y mobiliario de oficina					67,750.00	67,750.00
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			<b>12,000.00</b>			<b>12,000.00</b>
Bienes intangibles			12,000.00			12,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>300,000.00</b>	<b>100,000.00</b>		<b>400,000.00</b>
<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>			<b>300,000.00</b>	<b>100,000.00</b>		<b>400,000.00</b>
Fondos en fideicomiso para gasto corriente			300,000.00	100,000.00		400,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>284,497.60</b>	<b>1,500.00</b>	<b>787,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>680,583.50</b>	<b>1,853,581.10</b>

### APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS		FODESAF		
<b>SERVICIOS</b>	<b>40,500.00</b>		<b>80,215.30</b>		<b>122,566.61</b>
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			<b>25,215.30</b>		<b>25,215.30</b>
Servicios transferencia electrónica información			25,215.30		25,215.30
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>35,000.00</b>		<b>20,000.00</b>		<b>122,566.61</b>
Servicios de ingeniería			20,000.00	122,566.61	142,566.61
Servicios en ciencias económicas y sociales	35,000.00				35,000.00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>5,500.00</b>		<b>35,000.00</b>		<b>40,500.00</b>
Mantenimiento de edificios y locales			35,000.00		35,000.00
Mantenimiento reparación equipo cómputo	5,500.00				5,500.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>18,500.00</b>		<b>548,016.89</b>
<b>MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.</b>			<b>18,500.00</b>		<b>18,500.00</b>
Mater. Productos eléctricos, telefónicos			18,500.00		18,500.00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>45,260.53</b>	<b>1,500.00</b>	<b>98,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>154,760.53</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS		FODESAF			
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	1,260.53	1,500.00	28,000.00		10,000.00	40,760.53
Equipo de transporte			16,000.00			16,000.00
Equipo de comunicación	1,260.53					1,260.53
Equipo y mobiliario de oficina		250.00	4,000.00			4,250.00
Equipo y Programas de Computo		1,250.00	8,000.00		10,000.00	19,250.00
<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	39,000.00		50,000.00			89,000.00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	39,000.00		50,000.00			89,000.00
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	5,000.00		20,000.00			25,000.00
Bienes intangibles	5,000.00		20,000.00			25,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	285,237.07		499,500.00	100,000.00		884,737.07
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>			282,000.00	100,000.00		382,000.00
<b>Otras transferencias a personas</b>			282,000.00	100,000.00		382,000.00
Atención a Familias			182,000.00	100,000.00		282,000.00
Asignación Familiar H			100,000.00			100,000.00
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	285,237.07		217,500.00			502,737.07
Indemnizaciones	280,000.00		217,500.00			497,500.00
Reintegros o devoluciones	5,237.07					5,237.07
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			4,284.70			4,284.70
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES LUCRO</b>			4,284.70			4,284.70
A Asociaciones			4,284.70			4,284.70
<b>TOTAL</b>	370,997.60	1,500.00	700,500.00	100,000.00	680,583.50	1,853,581.10

- 2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 01-2023.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°01-2023 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.
- 4- Se faculta al FIDEIMAS para que, de los ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones exactos) transferidos por el IMAS en la séptima modificación presupuestaria general del ejercicio económico 2022, haga uso de hasta ¢205.000.000,00 (doscientos cinco millones de colones exactos) para gastos administrativos, en atención a la obligación definida para el IMAS en el inciso E) de la cláusula cuarta del contrato principal del fideicomiso los recursos transferidos al FIDEIMAS en la séptima modificación presupuestaria general del IMAS en el ejercicio económico 2022

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

## **5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1. Análisis de donación de lote según resoluciones Folios: No. 0004-01-2023 y No. 0012-02-2023, y segregación y donación de lote Folio No. 0005-01-2023, según oficio IMAS-SGDS-0311-2023.**

**Yorleni León:** Tenemos a doña Karla Pérez Fonseca, Jefa Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, de manera virtual, consulto si tienen alguna duda con estas resoluciones, para incorporar a la sesión a la funcionaria.

Al no haber ninguna consulta, le agradecemos a doña Karla Pérez su participación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Vamos a conocer los acuerdos para cada una de las resoluciones.

- **Resolución Folio: No. 0004-01-2023**

**Alexandra Umaña:** Procedo con la lectura del acuerdo

**ACUERDO No. 62-03-2023**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

**SEGUNDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

**TERCERO:** Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Vivian Marcela Morera Rodríguez, con el V°B° de la Jefa Regional Rosibel Guerrero Castillo, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Núcleo familiar unipersonal, conformado por la señora Bogantes Blanco Roxana de 59 años, de estado civil soltera, procreó cuatro hijos de los cuales dos viven con ella, ambos mayores de edad: Gabriel y José Abraham de 42 y 26 años respectivamente.

1.2.- Según entrevista realizada a la familia, en la actualidad ninguno de los miembros del grupo familiar se encuentra inserto en el sistema educativo ni de capacitación; sin embargo, la señora Roxana tiene aprobado el séptimo año, el hijo Gabriel tiene el octavo año aprobado, y el hijo José Abraham tiene el décimo año; todos los miembros del grupo familiar tienen la secundaria incompleta.

1.3.- En relación con el estado de salud, se indica que en la familia no se presentan condiciones de discapacidad, ni enfermedades crónicas.

Según reporte de la CCSS la señora Roxana no se encuentra cotizando como asegurada directa, asegurada voluntaria, ni como trabajador independiente, pensionada ni con aseguramiento a cargo del Estado, ni por beneficio familiar.

1.4.- El ingreso familiar, de conformidad con la entrevista realizada a la familia, lo aportan los dos hijos de la señora Roxana, Gabriel que trabaja como operario y José Abraham quien realiza trabajos ocasionales y por cuenta propia; entre ambos generan un ingreso promedio mensual de ¢ 396.500.00 (trescientos noventa y seis mil quinientos colones exactos) con los que afrontan tanto las necesidades básicas como el pago de servicios elementales. La jefa de familia no labora fuera del hogar, se dedica a la atención de su familia. No cuenta con ingresos propios.

1.5.- En relación con el aspecto habitacional la familia refiere, y así lo confirma mediante documento, que tienen 31 años de permanencia en la propiedad. Indica la solicitante que anteriormente vivían en el Proyecto Itiquis, donde en un determinado momento ocurrió un deslizamiento de terreno, sobreviniendo una avalancha sobre la vivienda de la familia; ante dicha emergencia, ocasionada por la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

naturaleza, el IMAS los reubica, adjudicándoles una propiedad en el Proyecto Brasilia.

Para cuando la familia se encontraba viviendo en Itiquis ésta estuvo conformada por la abuela, un hermano y la señora Roxana. Al cabo del tiempo, primero fallece la abuela y posteriormente el hermano; con el tiempo la señora Roxana llega a tener su propia familia, quedándose a vivir en la propiedad por el tiempo indicado, 31 años.

1.6.- Según la FIS, actualizada el 09 de agosto 2022, la familia califica, según Línea de Pobreza, en No Extrema; según SINIRUBE la familia se encuentra en situación de Pobreza Básica.

1.7.- La Profesional en Desarrollo Social Licda. Vivian Marcela Morera Rodríguez recomienda, además de la donación del inmueble, que los gastos notariales, por la formalización de la escritura, los cubra la Institución, de conformidad con la valoración socioeconómica familiar y por los años de permanencia en el inmueble.

1.8.- Según información suministrada por el sistema SABEN, histórico de beneficios, la familia registra antecedentes Institucionales del año 2009 al 2015, años en los que recibió el beneficio de Avancemos.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la donación del lote # 112 del Proyecto Brasilia, finca inscrita en el Partido de Alajuela folio real 266080-000, correspondiendo titular la propiedad a favor de la señora **Bogantes Blanco Roxana cédula # 700910510**; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0004-01-23 de fecha 26 de enero 2023, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. La persona beneficiaria de esta donación se describe a continuación:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Folio Real	Área m <sup>2</sup>	Valor del Lote ¢
Bogantes Blanco Roxana	700910510	Donación	A-981964-1991	2-266080-000	161.21	8.060.500.00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.  
Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

- **Resolución Folio: No. 0012-02-2023**

**Alexandra Umaña:** Procede a la lectura del acuerdo.

Puedo hacer una pregunta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

**Yorleni León:** Si adelante.

**Alexandra Umaña:** Don Felipe estamos titulando a los dos de forma igual, por qué viene esa renuncia, donde el señor renuncia al derecho.

**Yamileth Villalobos:** Lo que pasa es que se transfiere el derecho, pero en el momento yo lo renuncio al mismo como tal, para que quede solamente a nombre de una de las personas. Recordemos que los derechos pueden ser renunciables.

**Alexandra Umaña:** Pero la donación se está haciendo a nombre de los dos.

**Yamileth Villalobos:** Quizás lo que tiene es un error el acuerdo.

**Yorleni León:** Si les parece y para mayor certeza no votemos esta resolución, la revisamos bien en legal y lo dejamos pendiente para la siguiente sesión.

Que conste que no se está votando la Resolución Folio No. 0012-02-2023.

- **Resolución Folio: No. 0005-01-2023**

**Alexandra Umaña:** Procedo a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 63-03-2023**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

**SEGUNDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

**TERCERO:** Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Jeannette Esquivel Castro, con el V°B° de la Jefa Regional Silvia Conejo Araya, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Familia monoparental, conformada por la señora Rodríguez Mesén Jeanette de 58 años de edad, de estado civil viuda desde hace 5 años; cohabita con un hijo de 35 años de edad, de estado civil soltero.

1.2.- En relación con el registro educativo la Profesional en Desarrollo Social refiere que el nivel educativo de la familia es bajo, tanto la jefa de familia como el hijo no concluyeron la educación primaria. En la actualidad ninguno de los miembros de la familia recibe algún tipo de capacitación técnica para una mejor oportunidad de empleo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

1.3.- Sobre la condición de salud, la solicitante no presenta problemas de discapacidad ni de salud importantes que resaltar; sin embargo, el hijo padece de una enfermedad crónica la cual se controla en la CCSS.

Con respecto al aseguramiento la señora Jeanette tiene derecho a la prestación de servicios por ser pensionada por el Régimen No Contributivo. El joven Israel cumple con los requisitos para ser atendido ya que cotiza como asegurado voluntario.

1.4.- De conformidad al estudio socio-económico, se identifica que el ingreso familiar proviene de la pensión que recibe la señora Jeanette del Régimen No Contributivo y del trabajo que realiza el hijo, entre ambos generan un ingreso promedio mensual de ₡ 342.000.00 (trescientos cuarenta y dos mil colones exactos) con los que afrontan las necesidades y pagos de servicios básicos. La jefa de familia se dedica a la atención del hogar. Se debe tener presente que el ingreso superior es del hijo que en cualquier momento puede dejar el hogar de la madre.

1.5.- Sobre la permanencia de la familia en el lote del Proyecto Miramar, indica la jefa de hogar que la propiedad fue adquirida en 1983, por medio del Comité Cantonal que existía en ese momento. El terreno es habitado desde un inicio por la señora Jeanette Rodríguez, y a como pudo fue construyendo su vivienda por sus propios medios. Ante dicha circunstancia, la familia realiza la solicitud de la escritura de la propiedad, lo anterior, contemplando los 40 años que tienen de habitar en el terreno, estando todo ese tiempo la propiedad a nombre de la Institución.

Se considera que la titulación del terreno impactará de manera positiva en las condiciones de vida de la familia solicitante, lo anterior, considerando el estado actual de la vivienda; al contar con la escritura del terreno, le permitiría el acceso al bono de vivienda para poder realizarle las mejoras necesarias.

En relación con la dimensión habitacional, la vivienda habitada por la familia, plano catastro No. 6-1898529-2016, y visualizado en la visita domiciliar, la misma se encuentra en malas condiciones, como las paredes exteriores que es de madera sin forro, techo sin cielo raso, y el piso es de cemento en estado regular.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

1.6.- Según la FIS, aplicada el 06 de septiembre 2022, la familia califica, según Línea de Pobreza como No Pobres y según SINIRUBE determinó que la familia se encuentra en situación de Pobreza Básica.

1.7.- La Profesional en Desarrollo Social Jeannette Esquivel Castro, recomienda la donación del lote, basado en la situación de pobreza de cuando ingresó la familia al inmueble, y por la permanencia en la propiedad de manera pacífica, pública e ininterrumpida con su grupo familiar desde hace 40 años; asimismo, los gastos notariales, por la formalización de la escritura, será cubierto por la Institución, por la misma condición socioeconómica familiar actual.

1.8.- De acuerdo con el expediente # 1358062 la familia cuenta con histórico de FIS al 2000, y según historial del beneficiario en el SABEN la familia ha contado con el otorgamiento de subsidios desde la oferta programática Institucional desde ese mismo año.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación de un lote s/n del Proyecto Miramar, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 57810-000, correspondiendo titular **la propiedad a favor de la señora Rodríguez Mesén Jeanette cédula # 601830202**; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0005-01-23 de fecha 30 de enero 2023, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. La persona beneficiaria de esta segregación y donación se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m <sup>2</sup>	Valor del Lote ¢
Rodríguez Mesén Jeanette	601830202	Segregación y Donación	P-1898529-2016	6-57810-000	155	1.860.000.00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales, por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**5.2. Análisis del Informe Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo No. 28-02-2023, según oficio IMAS-SGDS-0319-2023.**

**Yorleni León:** Pasamos al Informe del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil.

Aquí solicito la autorización para que ingrese de manera virtual la funcionaria Raquel Quesada Jiménez, Jefa Bienestar Familiar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, manifiesta estar de acuerdo con el ingreso.

Ingresa a la sesión de manera virtual la funcionaria invitada.

Doña Raquel le doy la palabra para que se pueda referir al informe, esto debido a dos inquietudes que teníamos, una por parte de doña Alexandra Umaña y de parte del señor Jorge Loría.

Vamos a proceder de la siguiente manera, doña Raque hace la presentación y cuando concluye se hacen las preguntas del caso.

**Raquel Quesada:** Buenas noches.

Voy a exponer sobre el Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, para atender al acuerdo del Consejo Directivo No. 28-02-2023 del 09 de febrero de 2023, donde se le solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social, que se presente ante este Consejo Directivo, un informe sobre los mecanismos de fiscalización que se ejercen institucionalmente a las empresas privadas que brindan los servicios de Red de Cuido y aquellos que son administrados por las municipalidades los CECUDIS. Además, un informe sobre la cantidad de empresas de cuidado por área regional, y la cantidad de personas menos de edad, subsidiadas en cada uno de ellos por parte IMAS.

Voy a hacer una pequeña contextualización sobre el Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil.

Según el POI 2023 promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan las Alternativas de Atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; el mismo se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

Es importante indicar que el IMAS establece una relación directa con los padres, madres o representantes legales de las personas menos de edad. Ellos mediante la autorización de pago a terceros, traslada el monto del subsidio a estas alternativas o empresas de cuidado.

Existen tres modalidades, así indicadas en el Manual para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, que las ubicamos como modalidades A, B Y C.

En el caso de la Modalidad A se encuentran las alternativas públicas, que son los CECUDIS Municipales y empresas privadas que son estas alternativas privadas que dan los servicios.

La Modalidad B son los hogares comunitarios y la Modalidad C son las casas de la alegría.

Si bien la B y C también son empresas privadas las ubicamos como una modalidad diferente, porque tiene características particulares con respecto a las demás alternativas privadas.

Doy datos muy generales en el cuadro que se presenta sobre ejecución en este beneficio.

### Datos de ejecución

**Cuadro 1. Personas menores de edad beneficiadas y monto ejecutado Cuidado y Desarrollo Infantil. Del año 2015 al año 2022**

Año	Personas menores de edad	Monto Ejecutado
2015	21,864	₡18.653.253.540
2016	26,642	₡25.834.950.102
2017	25,338	₡28.636.018.473
2018	28,772	₡28.555.060.123
2019	30,590	₡34.446.343.629
2020	25,551	₡32.804.899.982
2021	26,004	₡32.593.975.702
2022	30,360	₡33.308.146.935

Fuente: Informes del Programa Informe del Programa Protección y Promoción Social 2015-2022

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Se puede observar un histórico de ejecución desde el año 2015 al año 2022. Visualizándose un incremento en la asignación de presupuesto año a año.

Además, en 2018 y en el 2019 hubo un aumento en la cantidad de niños y niñas que reciben el beneficio, y lo que hemos hecho en los últimos años, es sostener a estos niños y niñas dentro del programa

En la siguiente diapositiva se puede observar los recursos ejecutados, y en el mismo plazo del 2015 al 2022.

En el 2019 se tuvo un aumento importante porque obtuvimos recursos mediante convenio en el PANI, sin embargo, solo en este momento esos recursos fueron asignados al IMAS y de ahí en adelante, hemos tenido que hacer esfuerzos para sostener la cantidad de niños y niñas a través de los años del 2020 al 2023.

Se puede observar la cantidad de niños y niñas con subsidio, lo que ha hecho la institución es dar sostenibilidad a estos niños y niñas que reciben el beneficio.

Ahora para poder atender específicamente lo que planteaba el acuerdo, en este cuadro podemos observar por área regional, el tipo de alternativa y la cantidad de alternativas que hay.

Son el Área Regional Noreste y el Área Regional Chorotega, las áreas que tienen mayor cantidad de niños y niñas con subsidio. El Área Regional Noreste es también la que tiene la mayor cantidad de empresas de cuidado, en su mayoría son centros infantiles privados.

Este dato lo sacamos con respecto a la ejecución del mes de febrero, porque igualmente los niños, niñas y sus familias seleccionan la alternativa o la empresa de cuidado a la que quieren asistir, entonces puede que este mes estén en un CECUDI y para el siguiente mes realicen un traslado a una alternativa privada, por ejemplo, el corte para la información se hizo con respecto a los niños y niñas que recibieron un pago en el mes de febrero.

En términos generales son estos los datos por área regional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

El Área Regional Chorotega también tiene una cantidad importante de niños y niñas con subsidio, sin embargo, no tienen tantas alternativas de cuidado, como si la Noreste, entonces, puede que los niños y niñas se concentren con menos cantidad de centros.

En total se identifican 730 centro de cuidado, entre CECUDIS Municipales, Hogares Comunitarios y centros privados. Solamente en el Área Regional Brunca para el mes de febrero, se identificó una Casa de la Alegría que se mantenía abierta, pero estas casas funcionan por un plazo específico en el año, que tiene relación con la recolección de café. Es por eso, que solamente en el caso de la Región Brunca en febrero todavía se mantenía una casa abierta.

Adicionalmente, para hacer referencia a los mecanismos de fiscalización que se establecen con respecto al Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, se plantean cuatro aspectos.

Primero se mantiene un control asistencia, entonces mensualmente se presenta al IMAS un reporte de asistencia que lo suscribe el padre, madre o representantes legal de las personas menos de edad. Este reporte estos padres y madres no indican que la persona menor de edad va a hacer uso del servicio durante el mes en curso, y lo reporta si hubo ausencias en el mes anterior.

Otro mecanismo que se tiene asociado al control de asistencia es un registro de firmas, porque este control de asistencia tiene que venir firmado por cada padre y madre mensualmente, incluso por recomendación de la Auditoría se había establecido un registro de firmas, donde se corrobora mes a mes, las firmas de los padres y madres con respecto a la asistencia de las personas menores de edad.

Por otro lado, para contextualizar esto más ampliamente, por una recomendación de la Auditoría se estableció donde se recomendaba que se estableciera un mecanismo para verificar que desde el beneficio se estaba cumpliendo con el fin social, la administración en su momento recomendó la suscripción de convenios de colaboración entre las empresas de cuidado, el IMAS y la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

A partir de este convenio, se planteó la posibilidad de hacer seguimiento a los servicios que brindaba la alternativa de atención, centrándonos específicamente en la asistencia de las personas menores de edad. Por lo tanto, dentro del manual se incluyó un instrumento de seguimiento, que se hace mediante una visita a estas empresas de cuidado, al menos a vez al año.

Ese instrumento se mantiene dentro del manual, sin embargo, estos convenios ya se han ido venciendo, por lo que estamos en este momento buscando el mecanismo para poder mantener ese seguimiento a los servicios que brindan las alternativas de atención a la población menos de edad.

Como último punto, los padres y madres como responsables de estas personas menores de edad y son los que seleccionan la empresa de cuidado a la que quieren que asistan sus hijos o hijas, se comprometen también a vigilar la calidad del servicio recibido y reportar anomalías a las instituciones competentes en caso de detectar alguna situación

Esos serían los mecanismos de fiscalización que tenemos en este momento para el beneficio y los datos también para poder atender el acuerdo de Consejo Directivo

**Yorleni León:** Muchas gracias,

Vamos a abrir el espacio de preguntas.

Don Jorge tiene la palabra.

**Jorge Loría:** A mí más que todo era la parte de la atención que me interesaba, porque como existen varias modalidades, pongo en referencia un centro que conozco y para mí es de primer nivel que es el de Miramar, que es manejado por la Municipalidad de Montes de Oro, donde la calidad de ahí y el trato hacia los niños es bueno, eso es lo que hay que cuidar, que esos niños estén en condiciones óptimas y adecuadas, por su etapa en la que están y su sensibilidad que están esos niños.

Pregunto, se mantendrá ese nivel en todos los centros, llámase municipalidades o los privados, para que todos los niños tengan una atención correcta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Aquí se persiguen varios objetivos, uno es que los niños estén bien, pero que estas madres, esos padres puedan tener una oportunidad de acceder a un trabajo, o poder continuar con sus estudios, dejando a los niños de ellos en centros donde van a estar bien cuidados.

La pregunta mía es, si todos se mantiene el nivel igual, o ustedes tienen algún mecanismo de hacer comparaciones, porque la prioridad es que todos se mantienen igual, porque el monto que se paga por cada niño es igual, y si sumamos todos el monto, es un monto bastante elevado. Solamente el de Miramar al mes son más de ¢16.000.000,00 (dieciséis millones de colones) que se dan, y aunque las madres son las primeras que deben hacer la fiscalización de que los centros cumplan con todas las normas, dependiendo de la actividad de cada persona, así va a ser la forma que ellos van a ver si está bien, o está bien el cuidado que se le da, lo ideal, es que seamos nosotros, como IMAS, como estamos aportando el dinero, que una vez periódicos se haga una comparación, un estudio al azar.

Ejemplo, tenemos ya identificados los centros que dan la mejor atención, entonces, vamos a otros lados para ver si cumplen con las normas igual que estos otros, para justificar realmente que esos chiquitos están recibiendo la atención adecuada.

**Yorleni León:** Doña Alexandra, don Felipe y luego doña Raquel, para el uso de la palabra.

**Alexandra Umaña:** Doña Raquel, me queda una duda, la fiscalización, la revisión solamente viene por parte de los padres de familia, no viene por nosotros IMAS. Nosotros como institución que damos el recurso económico, no tenemos una persona dentro de la institución que vaya a hacer la revisión al centro educativo.

En el CECUDI es un poco más fácil porque es un centro público, entonces, no habría ningún problema.

¿Qué pasa con los centros privados? Podemos ir de vez en cuando a ese centro privado a revisar o a chequear que realmente se estén dando las cosas, eso es ahí donde uno muchas veces se cuestiona si en realidad el centro privado está llegando, porque un padre de familia muchas veces deja el chiquito ahí y se va a trabajar, y no sabe ni siquiera qué es lo que está pasando con un chiquito. Él no sabe si la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

educación está siendo buena, o está siendo mala, porque conozco buenos centros privados y conozco malos centros privados.

Aquí no importa quién sea el dueño, aquí lo que importa es que la calidad de la educación sea la que impere, hay una calidad que se debe de exigir, no es las cosas y muchas veces los padres de familia no tienen una claridad clara de cual es la calidad que se le tiene que dar al chiquito.

Esa es mi duda, sobre todo.

**Luis Felipe Barrantes:** La estructura de la Red Nacional de Cuido es la Secretaría Técnica, y hay tres instituciones que forman parte de esto, tres unidades ejecutoras, una es el PANI, Ministerio de Salud y nosotros como IMAS.

La Secretaría Técnica en la que establece los estándares de calidad, pero normalmente estos estándares son ejecutados por otras instituciones. Por ejemplo, nosotros podemos ir a verificar la asistencia, podemos ir a verificar algunas cosas muy generales, pero ya si se detectan problemas de fondo, por ejemplo, el tema de la comida, que tema de la limpieza, que el tema de la infraestructura ya es competencia directa del Ministerio de Salud.

Incluso nuestros profesionales ni siquiera tienen relación directa, y eso también es súper importante, nosotros no establecemos la relación directa con la alternativa de cuidado, sino que, al pagársele al padre, para que el pague la alternativa de cuidado, el padre es el que establece esta relación directa. Nosotros lo único que vamos a verificar es la asistencia del chico.

Estamos haciendo algunos ajustes como para verificar algunos estándares de calidad, pero otros son muy competencia del Ministerio de Salud y otros para evitar la relación entre IMAS y empresa privada no tenemos como un tope de poder hacerlo.

**Raquel Quesada:** Efectivamente, como lo plantea don Luis Felipe, hay criterios de Asesoría Jurídica donde nos indican, porque cuando les comentaba, por ejemplo, lo del convenio y este instrumento de seguimiento, inicialmente se planteaba que las personas profesionales del IMAS pudieran ir a verificar no solamente la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

asistencia a las personas menores de edad, sino también, por ejemplo, el personal, los atestados del personal que estaban en los centros, temas de infraestructura y otros servicios que brindan estas empresas privadas.

Sin embargo, la Asesoría Jurídica nos señaló, que esa no era una competencia directa del IMAS, sino que había otras instituciones que les correspondía verificar esta calidad.

Como don Luis Felipe lo menciona, desde la Secretaría Técnica de la Red de Cuido se establecen estos estándares y más bien lo que estamos buscando y eso es una propuesta que hemos estado trabajando desde la Subgerencia es que con la coordinación con la Secretaría Técnica, buscar el mecanismo para que sí podamos hacer la fiscalización de los servicios, más allá de la asistencia.

Yo comparto la preocupación de los recursos que giramos y de la verificación que hacemos de cómo se invierten esos recursos, sin embargo, es un proceso en el que lo estamos en este momento construyendo, y tenemos que incluso analizarlos si ilegalmente es posible.

**Yorleni León:** Voy a darle la palabra a Jorge y después a don Freddy.

**Jorge Loría:** Mi pregunta la contesto en parte don Felipe, de cómo fiscalizamos nosotros, porque todos estos centros tienen que contar con profesionales.

¿Quién certifica que sea una psicóloga, que esté graduada, que haya terminado sus estudios, que esté incorporada, que sea un trabajador social, una maestra, y si no nos toca a nosotros como IMAS, quién certifica a estos profesionales?

**Luis Felipe Barrantes:** Don Jorge, para responderle, ellos tienen que contar con un permiso de funcionamiento, en ese permiso de funcionamiento sí tienen que cumplir, hay una cierta cantidad de niños por profesional asignado, debe tener algún menú, el Ministerio de Salud para darles el permiso de habilitación, si les pide una x cantidad de cosas, y ellos sí hacen la fiscalización de que se esté dando esto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

El IMAS lo único que hace es que le pide al centro que tengan ese permiso de habilitación vigente, porque la instancia es el Ministerio de Salud, ellos incluso dicen que tiene que haber un profesional por cada chico, dependiendo del tamaño, establece el contenido del menú y todas otras cosas que ya son lineamientos propios de ellos.

Eso se resume que el requisito IMAS es que esté el certificado de licitación vigente, todo lo demás, no es competencia directa que se verifique a la hora de la ejecución del beneficio, si está vigente procesamos el pago.

**Yorleni León:** Yo quisiera agregar a esa respuesta que ha dado Don Felipe y Doña Raquel lo siguiente. Más allá del costo que pueda significar la erogación, es cómo aseguramos que esa inversión que hace este país sea una buena inversión. Red de Cuido no solamente somos nosotros, sino también son otras dos instituciones que tienen redes de cuidado y la idea es ir cada vez ampliando más la cobertura. La cobertura no solamente en cantidad de niños, sino también en área geográficas.

Como bien lo señala doña Raquel, desde la Secretaría Técnica que es la instancia articuladora, además de estas tres redes de cuidado, se está trabajando en este momento en esas preocupaciones. Preocupaciones que pasan por asegurar que todos los niños, indistintamente como se llame la red de cuidado, quién administra la red de cuidado, a quién pertenezca red de cuidado, tenga un estándar mínimo de calidad en su atención.

Se está trabajando en definir cuáles serían esas variables, en definir cómo entonces se verifica el cumplimiento de esas variables, cómo aseguramos que todas tengan el mínimo en infraestructura, el mínimo que todos tengan en términos de las personas que los acompañan, si tienen que ser docentes o no, tienen que ser docentes, si son docentes cuál sería el nivel mínimo máximo de esa docencia y demás.

Es una discusión que hoy se tiene, si en esos espacios se debería de acompañar a esos niños, a esas niñas con la parte académica, que hagan sus tareas, que hagan lecturas, estoy diciendo cosas como ejemplo. El niño o niña que está en guardería de repente la edad le permite poder convalidar eso como el kínder.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Esas son las conversaciones que hoy se tienen, doña Raquel participa y creo que dos compañeras más de aquí del IMAS, participan permanentemente.

Estos son temas que vemos también en el Consejo de Red de Cuido, que es donde estamos los jerarcas participando y la expectativa es que este año podamos salir ya con todos esos elementos listos, y que pasan sí o sí, como bien lo señala doña Raquel, también por una revisión de normativa.

Nos parece que hasta donde llevamos el proceso, que esto va a requerir de algunos ajustes a nivel de ley, no todos los aspectos que hemos señalado, pero de repente algunos si van a requerir un ajuste en la ley, otros se podrán trabajar a nivel de reglamentos, otros a nivel de decretos y demás, pero si es necesario poder atenderlo, no podemos seguir teniendo una red de cuidado que es tan importante, donde cada vez hay una demanda mayor de parte de los ciudadanos por este servicio, y que tiene mucho que se le puede mejorar para sacarle un mayor provecho.

**Yorleni León:** Don Jorge tiene la palabra.

**Jorge Loría:** Los CECUDIS que manejan las municipalidades, un ejemplo, 100 niños aportan equis cantidad de dinero, ahí va a ver todo el personal que es y el dinero se distribuye en eso.

En la parte privada es diferente, porque yo no voy a invertir todo lo que recibo por parte del niño en gastos, cuando la persona que hizo la propuesta no va a dejar de ganar, entonces, por eso de la comparación de que la calidad fuera igual.

Es lógico, si yo tengo un negocio que yo monto para niños, porque me lo permite la ley, yo tengo que dar un margen de que me dé a mí dividendo, pero a nivel de municipalidades es diferente, nada más son los trabajadores que atienden ahí, y se les devuelvo eso a los niños en cuidado. No hay una parte que se guarda para ganancia, entonces esa es la parte que digo que la fiscalización es muy importante, en que exista un nivel y que la calidad sea igual en todos.

Eso es lo que tenemos que cuidar, porque quien aporta el dinero es el IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Luis Felipe Barrantes:** Muchos de los CECUDIS no están directamente administrados por las municipalidades los han tercerizados, por lo menos los del IMAS está administrados por alguna organización, o por alguna instancia.

Freddy Miranda: Yo creo que la discusión que plantea don Jorge es la discusión medular, el modelo. A mí me parece que el modelo no puede ser de otra manera, que como es sinceramente lo digo. El Estado, ni el Gobierno, ni las municipalidades, ni el IMAS podrían asumir que esas cosas no fueran privadas, no hay capacidad en este país, no existe esa capacidad. Yo creo que en muchas discusiones nos olvidamos de los grandes números.

¿Cuál es nuestra realidad como Estado en el presupuesto? Que la mitad de los ingresos del Estado, el 50% se va en salarios, es quizá uno de los estados más caros del planeta, pocos países del mundo el presupuesto nacional se gasta en un 50% en salario de empleados públicos, pero bueno, esa es nuestra realidad.

El otro porcentaje altísimo se va en servicio de la deuda y lo que queda para inversión en otras cosas es muy poquito. Entonces, crear instalaciones, pagar personal con todo lo que implica personal público, saldría costosísimo, creo que podríamos intentarlo, pero se vería reducida la cantidad de niños que podrían asistir, porque los costos se elevarían, los costos de funcionamiento y demás.

El modelo es como es, y es el mejor que podemos aplicar en las condiciones económicas e institucionales de este país, yo creo que eso es así.

Lo otro que es cierto, que sea el modelo que sea, sin vigilancia y sin control, siempre va a haber abusos. Es decir, tenemos miles de casos en el mundo documentados de niños y niñas entregados a una entidad, que uno pensaría que es donde están mejor resguardados en el mundo a la iglesia católica, y, sin embargo, los abusos y los crímenes que se cometieron ahí en Canadá, en Holanda, son terribles, cero controles, cero vigilancias, cero controles. Entonces, el modelo es como es, pero ya sabemos que, si no hay vigilancia y control, se puede echar a perder, se pervierte porque puede ocurrir lo que dice don Jorge, aumento mi cuota de ganancia, hasta no sé qué límites, reduciendo la calidad del servicio, eso puede ocurrir en cualquier figura. Entonces, debe haber control, debe haber estándares y creo que eso es en lo que se debe trabajar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Yo tengo algunas dudas, perdónenme, puede ser por ignorancia, pero es una red de cuidado, no es una red educativa, es para cuidar a los niños en determinado periodo de tiempo, se les alimenta, etcétera, y, además, se les dan algunas cositas.

Pero ojo, de pronto podemos estar cargando la mano, asignando una tarea más, que puede implicar costos para los que no hay suficientes recursos. Creo que esas cosas hay que valorarlas bien, siempre por costumbre uno debería preguntarse quién lo hace y cuánto cuesta.

Me parece que eso es lo que hay que ver. Hay que mejorar el control, quien controla es quién habilita, quien da el permiso de funcionamiento y si es el Ministerio de Salud, entonces es el Ministerio de Salud, si es el Ministerio de Salud con la Secretaría Técnica son ellos.

Yo digo, ojo con cargarnos nosotros con más tareas de las que podemos hacer, el personal de IMAS vive muy sobrecargado, y me remito a otras discusiones que hemos tenido sobre el funcionamiento del esquema fundamental que hemos tenido para tratamiento de la pobreza, que es la Estrategia Puente al Desarrollo, donde una de las cosas que se dice, es que el personal es insuficiente para poder cumplir con el método de ejecución que nos hemos planteado, y si además le agregamos aquí que tengan que vigilar, veamos que quien le toque hacer lo haga bien, porque si el IMAS pone plata, puede decir si a usted le toca hágalo bien y nosotros queremos informes adecuado.

Pero yo diría, que no deberíamos pretender recargar a nuestro escaso personal con una tarea más, que a lo mejor legalmente no les compete como ya han dicho. Lo que deberíamos estar es como vigilantes de que a quien le compete, lo haga y nos haga informes creíbles y periódicos, pero cada palo se aguanta su vela, creo que lo que hay que ver es eso.

Lo ideal sería una red manejada por el Estado, ese sería mi ideal, pero yo sé que no es posible y que el mejor modelo que podemos tener es el que tenemos, ojalá con más recursos, o una buena vigilancia y control, para que no haya desviaciones y no haya abusos.

**Yorleni León:** Doña Alexandra tiene el uso de la palabra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Alexandra Umaña:** Creo que todos estamos hablando el mismo idioma de diferentes formas. La red de cuidado es cierto, que es una red para que los padres vayan tranquilos a trabajar y alguien los esté vigilando. El objetivo final de todas las guarderías es que el niño dentro de esa red de cuidado aprenda algo mientras que está dentro del sistema, porque al niño hay que darle que hacer, al niño hay que educarlo mientras esté ahí, hay que educarlos en muchas cosas, que la comida, que la dormida, que una cosa es uno más uno, que otra cosa es el color. Pero sí nosotros somos los que ponemos el recurso económico, entonces también tenemos el derecho de saber que, si lo que se está haciendo, o lo que no se está haciendo se está haciendo bien.

Los centros privados como los kínderes y las guarderías, el Ministerio de Educación Pública les tiene que dar también una autorización, porque no es que van al Ministerio de Salud, no, tienen que pasar por el Ministerio de Educación Pública para que el Ministerio de Educación Pública le dé su autorización para que puedan ser un kínder o una guardería. Los papás no van a guarderías, van a kínder, porque ya las guarderías hace mucho tiempo dejaron de existir en este país, las guarderías dejaron de existir como en el noventa y resto, cuando el Ministerio de Trabajo cogió las guarderías y se las pasó al Ministerio de Salud, ahí se convirtieron en centros, dejaron de existir las guarderías infantiles aquí.

Entonces ya se convirtieron en Kínder que atienden a niños en forma privada y que también deben tener el seguimiento del Ministerio de Educación Pública, porque el Ministerio de Educación Pública da una autorización para que un Kinder equis sea abierto, pero lógicamente yo creo que en la Secretaría también debería de estar el Ministerio de Educación Pública.

Para no cansar mucho con el cuento, mi preocupación es un poco eso, de que en realidad las cosas se están dando.

A mí el kínder privado sí me preocupa algunas veces, porque algunos se embolsan, yo he tenido como mamá problemas en kínder donde yo voy y la administración, o la atención es pésima, hay que sacarlo de ahí para meternos en otro.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Por ejemplo, en lugares como los hogares comunitarios donde el que esta es una señora, es una señora que está ahí, atiende un grupo de chiquitos y ella no tiene ningún tipo de formación porque es un hogar comunitario. Entonces, es esa calidad, porque debemos de dejar de decir, es que nosotros como instituciones debemos de exigir calidad.

Yo no voy a hacer el seguimiento, el seguimiento lo va a hacer la Secretaría porque le corresponde a la Secretaría, me parece muy bien, pero que exijamos calidad, esa calidad como instituciones.

Algunas veces la gente dice, que los empleados públicos son mediocres, no, los empleos públicos no somos mediocres, hay muchos empleos públicos que en realidad tenemos las camisetas puestas, yo soy una, pero en realidad aquí hay muchos empleados públicos, que estamos aquí poniendo nuestro grano de arena, pero también hay algunos centros privados que se valen de las situaciones.

Eso es lo que quiero, quiero que al niño que nosotros le pagamos tenga seguro un lugar donde va a aprender, donde va a comer bien, donde va a descansar, pero que nosotros también como Estado, podamos vigilar, que si a la Secretaría le corresponde, bueno que la Secretaría de vez en cuando pueda entrar y vigilar que lo que se está haciendo se está cumpliendo y que eso es parte de lo que nosotros estamos dándoles.

**Yorleni León:** Don Rolando, adelante.

**Rolando Fernández:** En efecto, hay dificultades ahorita en el actual modelo que nos va a impedir que sea el Estado el que brinde ese servicio, pero lo que plantea doña Alexandra sí es cierto es la discusión, que desde que se creó el Sistema Cuidados para la Primera Infancia se viene dando. Hay una debilidad estructural nuestra como reguladores de ese beneficio, y es una debilidad que no es de esta administración, es histórica, viene desde que se generó, y que muchas de las administraciones han intentado poner freno y hay dificultades para hacerlo.

Entonces, sí entiendo la motivación de la intervención de doña Alexandra, yo creo que en efecto estamos hablando exactamente de lo mismo, hay que buscar mejorar un poco lo que doña Yorleni mencionaba ahora, de buscar las formas en que sea



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

mucho más operacional esto y que llegue a mucho a muchas más personas. Varias de las investigaciones que no estamos llegando al conjunto de población que debería ser beneficiada, mucho también por las debilidades estructurales de la red en general, eso por ahí.

Lo otro que quiero mencionar es que la lógica misma de los cuidados de primera infancia es conectar los pisos de protección social con el mundo del trabajo.

Esa era la primera lógica con la que se generó esta arquitectura de política en sus inicios, desconectar esto con el mundo del trabajo.

¿El asunto es cómo conectamos al mundo del trabajo, sobre todo para mujeres? Para las mujeres que en realidad son las que recae el tema de los cuidados.

Cómo conectamos también a las mujeres que generan ese cuidado que si no estuviera esa red tienen que hacer el cuidado con esos trabajos, o con un empleo formal.

Yo creo que también eso es una de las discusiones que hay, sobre la forma en la que hoy se concibe la protección, más allá a quién le corresponda, pero bueno hay un punto de mejora por ahí que es relevante.

**Yorleni León:** Yo me atrevería a decir don Rolando, que mucho de lo que hoy existe de red de cuidado en este país a nivel institucional, vía municipalidades y demás, nunca consideró esa lógica, sino dónde hay un terreno desocupado, quien puede donar un terreno para construir la red de cuidado, no necesariamente las redes de cuidado donde están localizadas responden a esa lógica de empleo, para poder atender, para poder decir las mujeres van a ir a trabajar.

Lo que sí hay son muchos años de experiencia ya como país, de cómo manejar una red de cuidado desde diferentes unidades ejecutoras, que tienen lógicas legales diferentes, y que llegó el momento creo yo, de recoger entonces esa experiencia y en adelante porque todos queremos que la red de cuidado crezca en espacios, en áreas, en cupos, en coberturas y demás, que la red de cuidado en adelante, puedan atender esa lógica que usted muy bien señala, de poder incorporar mujeres al

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

trabajo que esos niños estén bien atendidos, que esa infraestructura sea la infraestructura que deberían de tener esas niñas, esos niños, etcétera.

A a mí me da la impresión que todo, y no digo que esté mal verdad, también hay que entender cómo es que se desarrollan la iniciativas, aprovecho este presupuesto, esta oportunidad, tengo el terreno aquí, construyó aquí, esa es la realidad no, es otra la realidad, entonces uno puede entender un poco cómo es que se ha dado la construcción, porque hay red de cuidado que está absolutamente alejadas de los sitios de trabajo, que no tienen sentido hoy para nosotros, pero que en su momento representaban una gran oportunidad para esa comunidad, para ese cantón, para esa región, para ese territorio en particular.

Yo quisiera rescatar y escuchando mucho a doña Raquel, que es la persona que más me realimenta con este tema de red de cuidado, es que hay una gran disposición no solamente en el IMAS, sino también de las otras unidades ejecutoras y particularmente de la Secretaría Técnica, de avanzar en estas áreas de mejoras que están vinculadas con calidad, con estándares, con mayor cobertura, y con mayor fiscalización de los recursos, no la fiscalización por la fiscalización, sino la fiscalización para garantizar que efectivamente esos niños, esas niñas reciban la promesa del Estado, diría don Marvin el valor público, si estuviera don Marvin aquí.

Yo creo doña Raquel que podríamos hacer el ejercicio junto con la Secretaría Técnica de la Red de Cuidado, de traer un mapita de las acciones que se tienen previstas para este año, en términos de estándares, en términos de calidad, si hay que modificar normativa, para cuándo estamos estimando eso, y así puedan tener no solamente la fotografía de lo que ha pasado, sino también de hacia dónde va la Red de Cuidado como un todo, no particularmente la de IMAS, sino la red de cuidado como un todo

Don Felipe y don Freddy en el uso de la palabra.

**Luis Felipe Barrantes:** Yo solo quiero muy puntal hacer como eco de lo que dice don Freddy. Creo que hay que empezar de mínimos de estándares de calidad, les pongo un ejercicio muy sencillo, esto nos costaría más plata si elevamos incluso la cantidad de servicios que está haciendo, solo incrementar \$5.000,00 (cinco mil colones) hoy con la cantidad de niños que tendríamos, sería \$1.800.000.000,00 (mil

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023  
ACTA No. 13-03-2023**

ochocientos millones de colones) más al año, solo esos  $\text{¢}5.000,00$  (cinco mil colones) por mes, por niño.

Es por eso por lo que hablamos hoy de los mínimos de calidad, porque lo que tenemos que garantizarle al chico es que este subsidio le alcance al menos, para este mínimo de eso.

Nada más coloco ese tema que señala oportunamente don Freddy de que la calidad también cuesta, y hoy estamos al menos garantizando el mínimo de que estos niños vayan a requerir, porque más de eso nos incrementa los costos por la cantidad de niños y niñas en el programa, y la periodicidad que es anual y además tenemos que darle continuidad al otro año, entonces son sería  $\text{¢}1.800.000.000,00$  (mil ochocientos millones de colones) más, y de los otros años tenemos. Además, que garantizar estos otros  $\text{¢}1.800.000.000,00$  (mil ochocientos millones de colones) dentro del flujo, solo poniendo el cálculo de  $\text{¢}5.000,00$  (cinco mil colones), que no creo que sea eso lo que haya que ajustar en función de elevar el estándar, pero solo ese pequeño ejercicio nos da ese número.

Freddy Miranda: A mí me parece que sí sería útil, porque yo he escuchado opiniones sobre esto de la red de cuidado, pero son opiniones, que tienen problemas estructurales, pero ¿cuáles son, en qué consisten?

Deberían mejorar el estándar de atención, pero ¿cuál es el estándar hoy, en qué hay que mejorar y cuánto cuesta eso? es decir por ejemplo yo quisiera ver un dato es decir cuánto cuesta la atención de un niño?

Por ejemplo, yo quisiera ver un dato, es decir cuánto cuesta la atención de un niño con el estándar que tenemos hoy para ver de qué estamos hablando, porque al final estas cosas se traducen en costos monetarios.

Entonces, debemos tener esos datos, yo no sé si existe algún estudio como decía don Rolando, que nos dé una idea comprensiva de cómo va esa red, porque me parece que eso nos permite aterrizar la discusión, aterrizarla en el sentido, de verla en concreto, y ver qué es lo que podemos este mejorar o no, porque efectivamente uno agrega algo más y eso puede elevar los costos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Por ejemplo, ahora lo que dijo doña Alexandra de que los hogares comunitarios forman parte de la red de cuidado, uno dice hombre sí, pucha qué terrible, digamos que haya una cantidad de niños en manos de un hogar comunitario, que no sé, probablemente puede ser una mujer, un hombre que lo maneje, no sé cómo funciona, y que tenga una escasísima formación, ojo, porque hay una señal de alarma ahí.

Uno debería decir, hombre, nosotros de alguna manera deberíamos agregar una formación para garantizarnos un perfil mínimo de esa persona que maneja un hogar comunitario, y a lo mejor la discusión que teníamos antes en qué invertimos los recursos de capacidad que tiene el IMAS, podría decir que dada la importancia fundamental de la edad en que están los niños que van a la red de cuidado, y de que su formación ahí es determinante para su futuro, su éxito, su fin, lo que se considera éxito no sé, entonces ok tenemos este dinero que ahora como que no nos sentimos, invirtámoslos aquí, pero primero diseñando una cosa que efectivamente le ayuda a estas personas a mejorar su perfil sobre cómo trabajar con los niños.

Yo sí creo que un principio que habría que tener es que, si hay margen para efectivamente mejorar algún tipo de formación que se le dé a los niños y niñas que van ahí, no debería ser la que ya dan en el kínder y las escuelas, debería ser de otra naturaleza.

Una cosa que siempre he oído yo, soy esposo de una educadora y entonces a cada rato me llueve sobre las deficiencias de la educación, es que un problema básico que tenemos en el sistema educativo costarricense, es que por ejemplo, a diferencia del Japonés, o del sistema Finlandés empiezan ellos la formación, no en conocimiento técnico, matemáticas, esto y lo otro, historia, sino en cosas básicas de interrelación, de fomento de la amistad, de fomento de la responsabilidad, por ejemplo, algo tan sencillo que hacen los japoneses, y es que todos los niños son responsables de la limpieza del lugar donde están. Ejemplo, en las escuelas en Japón no hay misceláneos, ni nada de eso, lo hacen los niños y las maestras.

Ese tipo de cosas que son como básicas, a lo mejor es eso, pero entonces requerimos montar una cosita sobre eso y ver cuánto cuesta verdad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Yo coincido con vos doña Alexandra, de que la buena intención está el problema, el problema es que ya sabemos que de buenas intenciones va adoquinado el camino al infierno, entonces, es cómo estás buenas intenciones nos encaminan hacia algo mejor, pero eso depende de la calidad de los datos y de los estudios que tengamos.

Entonces, yo creo que eso tal vez si existe bien, ojalá fuera bueno que nos lo facilite, pero si no, sería como el primer paso a dar, tener una buena calidad de datos y de evaluación del sistema tal y como funciona hoy.

**Yorleni León:** Quedamos con la tarea doña Raquel, de traer acá la hoja de ruta de lo que sería para este año, tomando en consideración los aspectos que nos han mencionado, para tratar entonces de ir construyendo un mejor Modelo de Red de Cuido del que nosotros ofrecemos, y tomando en consideración los elementos que aquí  $\phi$ 50 (cincuenta colones) adicionales en una persona, tiene una repercusión importante a nivel de todo el bloque de red de cuidado.

Doña Raquel, muchísimas gracias, buenas noches.

Se retira de la sesión la señora Raquel Quesada. Buenas noches, muchas gracias.

**Yorleni León:** A mí me encanta que estas discusiones las tengamos aquí y no solamente ver folios de donaciones de terrenos. Tenemos una propuesta de acuerdo, por lo que le solicito a doña Alexandra dar lectura.

**Alexandra Umaña:** Procedo con la lectura.

**ACUERDO No. 64-03-2023**

**CONSIDERANDO**

1. Como parte de la oferta programática orientada a población en situación de pobreza extrema y pobreza, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) cuenta con el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, el cual promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan las Alternativas de Atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; el mismo se ejecuta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

mediante un aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.

2. Que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 28-02-2023 del 09 de febrero de 2023, se acordó lo siguiente:

*“Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que presente a este Consejo Directivo un informe sobre los mecanismos de fiscalización que se ejercen institucionalmente a las empresas privadas que brindan los servicios de Red de Cuido y aquellos que son administrados por las municipalidades (CECUDIS). Además, un informe sobre la cantidad de empresas de cuidado por ARDS y la cantidad de personas menores de edad subsidiadas en cada una de ellas por parte del IMAS”.*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social sobre el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, que detalla las generalidades, los datos históricos de ejecución, la distribución de personas menores de edad beneficiarias por modalidades y alternativas de atención en el mes de febrero 2023, así como los mecanismos de fiscalización que se implementan en la actualidad a nivel institucional.
2. Dar por cumplido el Acuerdo N° 28-02-2023.

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**Yorleni León:** Consulto si hay algún tema, Don Rolando.

**Rolando Fernández:** Sí, nada más para que justifiquen mis ausencias en los próximos dos lunes si es posible, por motivos laborales, voy a estar ausente.

**Yorleni León:** Tomamos nota, algún otro tema que deseen incorporar, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Se acuerdan que le había pedido a don Berny, que nos hablara sobre el caso de Jiménez y Tanzi y vi que hoy en la modificación presupuestaria venía del tema, yo sé que sí, pero, o sea, se lo pedimos como dos veces y no hubo una respuesta, entonces me gustaría que quedara claro que la modificación viene hoy sin tener una respuesta, que era el que nosotros habíamos pedido, o sea, lo que queríamos era conocer cómo iba el asunto, porque ya se había presentado aquí la protesta de Jiménez y Tanzi, sin embargo, hoy me llevo la sorpresa de que la modificación viene el asunto y nosotros no tenemos conocimiento del mismo.

**Yamileth Villalobos:** Sí, pero no sé qué parte la que quiere conocer sobre Jiménez y Tanzi, sobre el recurso de apelación que había interpuesto, yo pregunto, ¿Se había dado a conocer en esta Junta?

**Yorleni León:** Adelante doña Heleen.

**Heleen Somarribas:** Del caso de Jiménez y Tanzi, se les trajo, creo que la sesión pasada o la antepasada, la propuesta de la resolución de la Asesoría Jurídica, donde se declaró sin lugar lo que habían recurrido y se dejó en firme lo resuelto por la Gerencia, por eso es que la modificación estamos haciendo el ajuste para proceder con el pago.

**Yorleni León:** Don Jafeth.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 16 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA No. 13-03-2023**

**Jafeth Soto:** Muchas gracias, sí. En el tanto de por qué está incluido en la modificación, es porque tenemos ya conocimiento de que pronto nos presentará la factura, una vez presentada la factura, contamos con 30 días naturales para pagarla, pensando en que no contamos que en 30 días naturales volvamos a traer otra modificación aquí al Consejo, hacemos la previsión para tenerlos. No obstante, aún no ha sido presentada la factura, pero para el momento en que sea presentada sería por ese monto que hoy fue aprobado.

**Yorleni León:** Entonces, esperaríamos a ese momento y en todo caso el lunes que está don Berny, aquí, si usted quisiera hacerle alguna ampliación, con mucho gusto.

Algún otro tema que quisieran agregar a varios. No.

Sin más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión al ser las dieciocho con cincuenta y dos minutos.



**YORLENI LEÓN MARCHENA**  
**PRESIDENTA**



**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA**  
**SECRETARIA**